



Bogotá D.C., septiembre 21 de 2020.

Señores

MESA DIRECTIVA

Comisión Sexta Constitucional Permanente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad.

Referencia: Evaluación y Dictamen del Informe del Ministerio de Educación Nacional 2019-2020

Respetada Mesa Directiva:

Mediante el presente documento, en cumplimiento del encargo asignado por esta célula congresional, proferido mediante Resolución No.002 de 2021, nos permitimos rendir evaluación y dictamen sobre el Informe al Congreso 2019 – 2020, presentado al Congreso por Ministerio de Educación Nacional, en los términos establecidos en el Artículo 57 de la Ley 1715 de 2015, prorrogados mediante comunicación del día 9 de septiembre pasado.

El documento de evaluación y dictamen tiene dos secciones. La primera, denominada “Sobre el informe presentado por el Ministerio de Educación Nacional” y la segunda, “Evaluación y Dictamen”.

En la primera sección, se describen los aspectos centrales y más relevantes del informe presentado por el MEN y, en la segunda, se hace la evaluación y el dictamen que esta Subcomisión presenta a la Comisión Sexta Constitucional para su conocimiento y demás trámites pertinentes.

De ustedes cordialmente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Coordinadora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES
Representante a la cámara
Ponente

WILMER LEAL PEREZ
Representante a la cámara
Ponente



EVALUACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2019-2020 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PRIMERA SECCIÓN

Sobre el informe presentado por el Ministerio de Educación Nacional

El informe presentado al Congreso de la República por el Ministerio de Educación Nacional, precedido de una corta introducción en la que hace un sucinto recuento de la gestión y balance de sus resultados, está dividido en tres grandes partes en las que se describen detalladamente los avances y logros de la política educativa en el periodo junio 2019 a mayo 2020 de la administración del presidente Duque. En algunos casos se hace referencia a los dos años de gobierno y en otros a las proyecciones de todo el periodo presidencial. La primera parte, titulada “Educación de Calidad para un Futuro con Oportunidades para Todos”, muestra la gestión y los resultados en educación inicial, bienestar y equidad en el acceso a la educación, educación de calidad, educación media con calidad y pertinencia, educación rural, educación superior incluyente y de calidad y calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano.

La segunda, denominada “Buen Gobierno para una Educación de Calidad, Equitativa e Incluyente con Oportunidades para Todos”, referencia los avances en materia de gestión de los recursos públicos, capacidades en las secretarías de educación, eficiencia y eficacia institucional y sectorial y participación ciudadana y la rendición de cuentas. La última parte, “Medidas del Ministerio de Educación para Atender la Emergencia, Derivada del COVID – 19”, describe las principales estrategias y acciones desarrolladas en tiempo de pandemia. Finalmente, anexa la normatividad impulsada por el MEN para atender la emergencia sanitaria.

En su presentación el informe resume los objetivos y propósitos de la política educativa orientados a brindar oportunidades educativas en todo el país en un proceso orientado a cerrar brechas e impulsar el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes. En situación de pandemia, la prioridad ha sido la salud de toda la comunidad y la continuidad del proceso educativo.

De la misma manera, enuncia las principales estrategias, programas desarrollados por el MEN y resultados obtenidos. Así mismo, se describen las medidas y acciones que en medio de la emergencia sanitaria se desarrollaron unas y adaptando otras intervenciones, proyectos y estrategias.

Entre los resultados de la gestión se destacan el aumento del presupuesto del Sector, que pasó de \$38,5 billones en 2018 a \$44,1 billones en 2020; el 1,5 millón de niños menores de 5 años que cuentan con educación inicial, la duplicación de los recursos PAE y la ampliación de su cobertura a más de 5.6 millones de estudiantes (1.8 millones localizados en zonas rurales); la proyección de recursos adicionales para Educación Superior pública de \$4,5 billones para el cuatrienio y recursos para el programa Generación E que, junto con los del programa Ser Pilo Paga, alcanzan \$4.4 billones y los \$935.700 millones destinados para



matrículas y apoyos de sostenimiento, que incluye recursos de Generación E, los del Fondo Solidario por la Educación y los aportes realizados por los gobernadores y alcaldes, que permitirán cubrir en promedio, en el segundo semestre de 2020, cerca del 71 % del valor de la matrícula de los estudiantes más vulnerables de las Instituciones de Educación Superior públicas, en algunos casos será del 100%.

Adicionalmente, la financiación con recursos del Fondo Solidario para la Educación de créditos condonables, hasta el 100 % para padres de familia, destinados al pago de pensiones de jardines y colegios privados; la ampliación del Plan de Alivios del ICETEX, la aprobación de créditos para el pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y un apoyo al pago de matrículas de estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas. También los recursos de crédito por \$2,5 billones para el Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia" por destinados para jardines y colegios privados, Instituciones de Educación Superior -IES y, a través de Findeter con tasa de interés subsidiada, para financiar el apoyo a estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica matriculados en las IES.

PARTE I. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

En este acápite se describen y detallan los programas, proyectos e intervenciones que se desarrollan y ejecutan en siete grandes estrategias.

A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

En este subtítulo se consolidan la gestión y los resultados de los componentes de Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas -ETC; el desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de Educación inicial; el fortalecimiento de maestros y maestras de Educación Preescolar; el fortalecimiento de los ambientes pedagógicos y la consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información.

La primera infancia es prioridad para el Gobierno y su meta es pasar de 1,3 a 2 millones de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral. De esta meta el MEN, dice el informe, se propone atender en el cuatrienio directamente a 500 mil niños y niñas del nivel preescolar, prioritariamente del grado transición.¹ Al cierre de 2019, el MEN atendió 112.869 niños y niñas, que sumados al 1.382.067 niños y niñas atendidos por el ICBF, para un total de 1.494.936, el 101% de la meta prevista para dicho año. A mayo de 2020, el MEN atiende con educación inicial a 100.782 niños y niñas de preescolar y el ICBF a 1.050.326, para un total de 1.151.108 niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

La atención integral es la articulación de doce intervenciones² a cargo del Ministerio de Salud, MEN, ICBF, Ministerio de Cultura, Ministerio del Deporte y la Registraduría del Estado Civil. La información que reporta cada entidad para cada uno de los niños y niñas registrados se consolida en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia -SSDIPI. El indicador “Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral” mide la concurrencia de seis o más atenciones priorizadas en un mismo niño o niña. En 2019 este porcentaje se ubicó en 88 % y en lo corrido de 2020 en 72 %.

¹ Según el MEN existen dos modalidades de educación inicial: Familiar e Institucional o Centros de Desarrollo Infantil, en donde las familias participan en actividades promovidas por los CDI para articular mejor la atención y educación que ambos llevan a cabo de acuerdo con las características, necesidades, demandas y atenciones que requieren los niños y las niñas. Las dos modalidades están orientadas a garantizar el derecho de una atención integral y una educación inicial de calidad de los niños y las niñas desde la gestación hasta su ingreso al sistema educativo en el grado de preescolar.

² 1. Afiliación vigente al SGSSS; 2. Esquema de vacunación completo para la edad; 3. Valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud; 4. Educación inicial en el marco de la atención integral; 5. Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada; 6. Aporte nutricional adecuado a través del PAE, en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral; 7. Sedes cuentan con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral; 8. Familias en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral; 9. Documento de identificación; 10. Seguimiento nutricional; 11. Acceso a programas de recreación; 12. Acceso a libros con contenido especializado para primera infancia.



El MEN realiza seguimiento al ingreso de niños y niñas que cumplen 5 años al grado transición, primer grado obligatorio del sistema educativo, los niños y niñas que cumplirán los 5 años hasta 31 de marzo del siguiente año, que realizan el ICBF y Prosperidad Social. A mayo de 2020, de los 397.460 niños y niñas proyectados por el SIMAT como candidatos a ingresar al grado de transición, 345.994 obtuvieron un cupo, lo que significa un ingreso al grado de transición cercano al 90 %.

El MEN, espera garantizar la atención integral y el desarrollo de un proceso pedagógico coherente con los fundamentos y principios de la educación inicial, definidos en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, a partir de la implementación de los componentes arriba enunciados.

1. Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas -ETC

Esta iniciativa, en la perspectiva de fomentar y mejorar la calidad educativa y la reducción de la deserción escolar, consiste básicamente en un acompañamiento técnico a las ETC para poner en marcha el Modelo de Gestión de la Educación Inicial y Preescolar (MGEI) y los distintos procesos de gestión institucional que ello implica. En 2019, 25 ETC recibieron el apoyo para la implementarlo y otras 71, que ya lo estaban haciendo, lo recibieron para desarrollar diferentes procesos de gestión, de tal manera que todas las ETC pudieron avanzar en el cumplimiento de sus responsabilidades frente a la educación inicial. Para la comprensión, materialización y mejora de la calidad de la atención integral en la educación inicial y preescolar, el MEN ofrece a los ETC 35 recursos educativos en los campos de i) Familia, comunidad y redes sociales; ii) Proceso pedagógico; iii) Ambientes educativos y protectores; iv) Administrativo y de Gestión; v) Salud y nutrición; y vi) Talento humano.

2. Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial.

Se trata de una intervención de gestión, apoyo y seguimiento que al cierre de 2018 registraba 2.222 Prestadores de Educación Inicial, durante 2019 aumentaron a 3.119, superando la meta establecida de 2.900 prestadores registrados. En el primer semestre de 2020 se estructuró el proceso para continuar la movilización para la identificación y acompañamiento a los prestadores privados de educación inicial, el cual se implementará en las 96 ETC durante el segundo semestre del año.

3. Fortalecimiento de maestros y maestras de Educación Preescolar

Se trata de procesos de formación a maestras y maestros de educación inicial y preescolar en instituciones educativas oficiales -programas de pregrado, posgrados y formación continua- y de acompañamiento pedagógico, en el marco del Programa Todos a Aprender (PTA), con el propósito garantizar la coherencia de la práctica pedagógica de las maestras y maestros con la línea técnica y política establecida para la educación inicial y preescolar.³

³ Por la descripción de los procesos de formación desarrollados, se puede deducir las cualidades cuantitativas y adecuada finalidad de los mismos, lo que permite suponer el posible alcance positivo de los mismos. Pero por el número de participantes y su cobertura se deducen limitados, lo cual podría indicar que hace falta una más adecuada, generalizada y oportuna

Los procesos formativos se centraron en el 1) Fortalecimiento de la práctica pedagógica; 2) Acompañamiento Pedagógico Situado; 3) Fortalecimiento de capacidades del talento humano de la Secretaría de Educación de Bogotá; 4) Diplomado en “Diseño Universal para el Aprendizaje: Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para la educación inclusiva”; 5) Diseño de materiales para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas; 6) Diplomado sobre Referentes Técnicos de Educación Inicial y preescolar; 7) Curso Virtual “Lecturas al aula”; 8) Fondo Mejorar la Educación Inicial: una cuestión de talento humano y 9) Fortalecimiento a Escuelas Normales Superiores en Educación Inicial.

9.262 maestras y maestros de educación preescolar accedieron y/ o participaron en 2019 a estos procesos; 545 maestras, ubicadas en 56 municipios no certificados; 1.420 docentes provisionales; 450 docentes de educación inicial y preescolar y primaria y tutores del PTA; 272 directivos docentes, maestros y maestras de preescolar ubicados en los municipios no certificados. En este año, además, se imprimieron y distribuyeron, en cada una de las 96 ETC y al ICBF, los materiales para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y se formaron 452 agentes sociales, educativos, de salud, que trabajan con familias en zonas rurales y rurales dispersas.

De 2015 a la fecha, el “Fondo Mejorar la Educación Inicial: una cuestión de talento humano”, ha otorgado 105 créditos-beca para estudios de pregrado y posgrado de personas que se desempeñan como maestros y maestras en los grados de preescolar de los establecimientos educativos oficiales y de las modalidades institucional y familiar de educación inicial lideradas por el ICBF. A mayo de 2020 se cuenta con 75 graduados.

En 2020, el Curso Virtual “Lecturas al aula” inició con 2.220 maestras y maestros ubicados en 13 departamentos y se dio asistencia técnica para posicionar los referentes de educación inicial a los tutores formadores del PTA de las Escuelas Normales Superiores.

4. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos

Comprende cuatro acciones complementarias. Una la producción, en 2019, de dos documentos de orientaciones para la generación de ambientes y experiencias pedagógicas: i) Orientaciones técnicas para el diseño de ambientes pedagógicos para Educación Inicial, Preescolar y Básica Primaria; y ii) Ambientes para inspirar, generación de ambientes pedagógicos para la promoción de desarrollo integral en la Educación Inicial y Preescolar.

Dos, el acceso a procesos formativos de 2.140 maestras y maestros de preescolar, primero y segundo, en 44 municipios de 17 departamentos, en los que se realizaron 75 talleres con el fin de ampliar la capacidad técnica y operativa de los territorios para promover

destinación de recursos para el fortalecimiento de maestros y maestras en educación preescolar. Así lo advierte el maestro Julián de Zubiría al valorar el papel de los maestros y maestras: “*Los maestros y maestras, tienen un gran potencial modelador para cualificar y enriquecer los lineamientos curriculares que se trazan desde las Secretarías de Educación, pero también pueden limitar ideas novedosas trazadas desde las entidades gubernamentales. Pueden jalonar los procesos de cambio y convertirse en la fuerza principal para garantizar una educación que efectivamente favorezca el desarrollo integral de los estudiantes...*”. Ver su, artículo “¿Será viable la transformación pedagógica en Bogotá?”, Revista Digital Pensar la Ciudad, Edición No.4, septiembre de 2020. Consultar en <https://pensarlaciudad.udistrital.edu.co/miradas-de-ciudad/sera-viable-la-transformacion-pedagogica-en-bogota>.

experiencias y ambientes pedagógicos pertinentes a las características de niños y niñas de primera infancia.

Tres, en 2019, el MEN entregó en 641 sedes educativas de 12 departamentos, 1.000 colecciones de literatura, cada una con 70 títulos, las cuales se espera funcionen como bibliotecas de aula. Para 2020 el MEN tiene prevista la entrega de 1.000 colecciones de libros adicionales en igual cantidad de aulas de preescolar, de 352 establecimientos educativos, ubicados en 79 municipios de 16 departamentos del país.

Cuatro, también en 2019, la compra y producción de la totalidad de elementos que conforman las dotaciones pedagógicas, que serán entregadas el segundo semestre de 2020 en 129 municipios de 17 departamentos focalizados, en 1.054 sedes educativas y 1.865 aulas de transición a través de la entrega de 13.055 sets. Para 2020 se adelantan acciones para la compra de dotaciones pedagógicas adicionales que beneficiarán a 40.723 niños y niñas de preescolar, de 1.425 sedes educativas oficiales, ubicadas en 166 municipios de 18 departamentos del país.

5. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información

En 2020, el MEN continúa fortaleciendo el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI) como la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia, lo que le permitirá generar y analizar información sobre el estado de la prestación del servicio educativo, generar planes y acciones de mejora y facilitar la toma de decisiones para la transformación gradual de la educación en el marco de la atención integral, en clave de trayectorias educativas completas.⁴

B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN

En este subtítulo se describen las estrategias, programas, proyectos, intervenciones y resultados de la gestión en de 1) Acogida, Bienestar y Permanencia; 2) Programa de Alimentación Escolar; 3) Transporte escolar y 4) Ambientes de aprendizaje. A pesar de los avances en cobertura, permanencia y calidad, persisten amplios retos en materia educativa que es necesario comprender y priorizar. Con este propósito se desarrollan las siguientes cuatro líneas de trabajo.

1. Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia

Con base en la experiencia de docentes, familias, gobernantes y expertos, construyó la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, como como oportunidad para el logro de las trayectorias educativas completas en un sistema educativo de calidad.

⁴ Esta es una herramienta importante que tiene el MEN para realizar seguimiento y control a la educación en primera infancia, la cual servirá para adoptar las estrategias, políticas y correctivos necesarios, en aras de la prestación de una educación inicial en condiciones de integralidad y calidad.



Es una estrategia que promueve el acceso, la permanencia y prevención de la deserción escolar, que articula siete elementos: el seguimiento a las trayectorias educativas, la activación de alertas territoriales, los procesos de búsqueda activa, seguimiento a la matrícula, la gestión territorial de la permanencia escolar, el fortalecimiento de la calidad educativa y el desarrollo de atenciones complementarias integrales. En 2019 inicia su implementación en 14 ETC, y para 2020 se proyecta la conformación del Observatorio Nacional de Trayectorias Educativas, que funcionará como un sistema de información que permitirá determinar los distintos estados de los estudiantes en el sistema educativo (acceso, repitencia, rezago escolar, deserción inter e intra anual y graduación).

Por otra parte, el Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) y el de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE), están en ajuste continuo. Se desarrolló, con 17 jornadas, en las 96 ETC, la campaña “Mi matrícula, mi derecho”, lo que incluyó el acompañamiento directo a las 6 ETC con los mayores índices de deserción. La matrícula en 2019 alcanzó a 10.161.081 estudiantes, registrando un aumento de 56.384 estudiantes con respecto a lo registrado en 2018. Así mismo, la matrícula de estudiantes venezolanos también aumentó, pasando de 34.030 estudiantes registrados en 2018 a 206.225 estudiantes en 2019. Sin embargo, para 2020, la matrícula reportada a mayo fue de 9.831.910.

La estrategia para fortalecer la permanencia escolar se centró, según el informe, en las zonas de frontera y mostró en la vigencia 2019 y al cierre de mayo de 2020, que la prestación del servicio de transporte escolar, en el corredor humanitario fronterizo, permitió garantizar el acceso y permanencia a más de 3.090 niños, niñas y jóvenes estudiantes que habitan en los municipios fronterizos de Venezuela y de otros de Norte de Santander, en especial en Villa del Rosario que asisten a las instituciones educativas de Cúcuta. Además, se distribuyeron 1.000 mochilas pedagógicas para la permanencia escolar en 26 ETC, que cuentan con una bitácora (En mi colegio comparto, creo y me quedo), materiales didácticos y la colección de literatura ‘Leer es mi cuento’.

2. Programa de Alimentación Escolar

La alimentación escolar es quizás la principal estrategia de bienestar y permanencia en el sistema educativo, pues incide positivamente en la retención escolar en establecimientos oficiales, en particular de los niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y de aquellos que residen en zonas rurales.

La asignación de recursos para el Programa de Alimentación Escolar para las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) se incrementó en 45,5 %, pasó de \$708 mil millones en 2017 a \$725 mil millones en 2018 y a \$1,03 billones en 2019. La cobertura del PAE aumentó de 4,1 millones de estudiantes en 2017 (52 %) a 5,6 millones en 2019 (68 %), la meta para 2022 es de 7 millones (85 %). La población rural atendida pasó de 1.6 millones en 2017 a 1.8 millones en 2019, con una meta de 1.9 millones a 2022.

Para 2020 la meta es beneficiar a 6.033.000 estudiantes, 1.862.000 en zonas rurales. Al cierre del mes de mayo, el PAE ha llegado a 4.126.923 estudiantes, 1.421.085 ubicados en zonas rurales, lo que representa el 68,4 % y del 76,3 % respectivamente. Según la

información reportada por las ETC a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, al mes de mayo se habían beneficiado más de 5 millones de niños y niñas. Sin embargo, por las dificultades generadas a raíz de la emergencia, económica, social y ecológica por el COVID-19, varias ETC y sus establecimientos educativos se encuentran completando el cargue de la información en el SIMAT⁵.

3. Transporte escolar

La estrategia de transporte escolar, desarrollada por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), pretende contribuir a la garantía del acceso y permanencia de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y la casa. Para ese propósito el gobierno expidió el Decreto 746 de 2020⁶, que fija las condiciones y el procedimiento para la creación de Zonas Diferenciales para el Transporte y/o el Tránsito (ZDT), de tal manera que se pueda formalizar la prestación del servicio de transporte público, incluyendo el transporte escolar, y posibilitar servicios de transporte que permitan el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, especialmente en municipios con vocación rural, con características sociales, económicas, geográficas, étnicas y de oferta en donde no es factible el transporte terrestre y requieren de un tratamiento especial.

4. Ambientes de aprendizaje

Según los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se ejecutan proyectos de inversión asociados a las metas de infraestructura escolar relacionadas con construcción, terminación y entrega de aulas funcionales en instituciones educativas oficiales.

Indicador	Meta cuatrienio	Avance 2019	Avance 2020	Avance total
Aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media	5.606 aulas	2.303	213	2.516 (44,88 %)
Aulas funcionales construidas en colegios oficiales	7.065 aulas	884	250	1.134 (16,05 %)

C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

⁵ La información presentada por el MEN en este aspecto se ve positiva. Sin embargo, es necesario tener en cuenta la totalidad de población que requiere este beneficio, pues con información tan parcial es muy difícil analizar adecuada e integralmente la problemática y encontrar salidas adecuadas para mejores y óptimos resultados.

⁶ Este Decreto 746 de 2020 acoge parte de la iniciativa legislativa que dio lugar a la expedición de la Ley 2033 de 27 de julio de 2020 "Por medio de la cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso", norma que amplió las condiciones para garantizar estos bienes públicos.



Para el MEN la calidad en educación está vinculada con la capacidad del sistema educativo para propiciar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto y sin distinciones por razones personales o sociales faciliten los aprendizajes y propicien el tránsito desde la educación inicial hasta cualquier alternativa de formación posmedia.

Para el MEN la calidad educativa se entiende y se logra a partir de articular siete grandes estrategias, que a su vez desarrollan, cada una de ellas, varias líneas de acción, orientadas a 1) el fortalecimiento de competencias para la vida, 2) la evaluación para aprendizajes de calidad, 3) directivos líderes y docentes como agentes de cambio, 4) el fortalecimiento de la Jornada Única, 5) la alianza familia – escuela, 6) el desarrollo de entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía y 7) la educación Inclusiva

1. Fortalecimiento de competencias para la vida

La estrategia de Fortalecimiento de competencias para la vida desarrolla seis líneas de acción: el Programa Todos a Aprender (PTA), los referentes de calidad, el acceso a materiales y recursos de calidad, la Lectura, escritura y oralidad, la segunda lengua el uso y acceso a tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento.

El Programa Todos a Aprender (PTA), implementado desde 2012, busca fortalecer los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas y desarrolla un componente pedagógico, otro estratégico y un tercero administrativo – financiero. El componente pedagógico tiene dos líneas de trabajo uno de formación para docentes del grado de transición y del ciclo de básica primaria, y otro de acompañamiento para directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados, que se desarrolla como un proceso en el que los coordinadores forman a los formadores quienes, a su vez, forman a los tutores y estos últimos forman y acompañan a los docentes de aula. Hasta 2019 se realizó de manera presencial, pero con la emergencia sanitaria se adaptó a la virtualidad mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), apoyándose en el portal “Colombia Aprende” del Ministerio de Educación Nacional y en los más de 80.000 recursos digitales abiertos organizados en la estrategia “Aprender Digital, contenidos para todos”.

Adicionalmente, el PTA promociona el uso de los materiales educativos impresos, distribuido a en casi todas las sedes educativas focalizadas, y de los protocolos de formación para promover la intencionalidad pedagógica de los libros de texto en las aulas de clase y, de esta forma, promover la transformación de las prácticas mediante estrategias didácticas pertinentes, con énfasis en Lenguaje y Matemáticas.

El componente estratégico se encarga de la planeación y definición de las metas, indicadores y planes de trabajo, así como de su seguimiento. Finalmente, al componente administrativo – financiero le corresponden las actividades relacionadas con la puesta en marcha y la financiación del Programa.

Con respecto a su cobertura, en 2019 el Programa llegó a 13.022 sedes de 4.112 establecimientos educativos. Se formaron 3.958 tutores en 88 Entidades Territoriales



Certificadas. Para 2020, el Programa tiene presencia en el 100 % de los departamentos del país, con una cobertura del 71 % del total de municipios, lo que equivale a 798 municipios en 87 de las 96 ETC. La proyección de sedes educativas beneficiadas con el PTA es de 14.476 de 4.500 establecimientos educativos, de las cuales el 74 % están ubicadas en zonas rurales y el 26 % en urbanas. Adicionalmente, el Programa hace presencia en 164 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Con respecto a los materiales educativos impresos, en 2019 se distribuyeron más de 4 millones de textos escolares en cerca de 11 mil sedes para que el trabajo que hacen los tutores con los docentes responda a los desafíos de transformación de los aprendizajes de los estudiantes. Para la vigencia 2020, el PTA imprimió 7.960.802 libros para los estudiantes y guías para los docentes (5.116.292 para zonas urbanas y 2.844.510 para zonas rurales), y entregó, hasta el 30 de junio, 3.039.735 de ellos en 6.458 sedes educativas. Se tiene proyectado culminar la distribución de los materiales restantes en el mes de septiembre del año en curso.

Respecto a los referentes de calidad, se incorporó el enfoque de atención Integral, desde la educación inicial hasta la media, teniendo en cuenta la diversidad poblacional y territorial del país. El desarrollo de las orientaciones curriculares expresaron en los documentos diagnóstico para el área de artística y educación física, documentos base para 12 mesas de validación, documentos de orientaciones curriculares para los niveles de educación básica y media en Educación Artística y Cultural, y orientaciones curriculares para los niveles de educación básica y media en torno a la Educación Física, Recreación y Deporte; diagnóstico y documentos finales de orientaciones pedagógicas, orientaciones operativas y orientaciones para la reglamentación de la educación en modalidad virtual incluidas las orientaciones en Educación Artística y Cultural; Educación Física, Recreación y Deporte modalidad virtual, en 2020 se adelanta un proceso de validación y retroalimentación con los equipos internos del MEN.

Para el acceso a materiales y recursos de calidad, en el marco de la emergencia sanitaria, el MEN organizó una selección de recursos organizados en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

De forma particular para las sedes rurales que usan los modelos educativos flexibles con enfoque de pedagogía activa en preescolar, básica media, la recomendación del MEN ha sido apalancarse en estos recursos y reproducir, distribuir y acompañar la implementación de las guías de trabajo por parte de los estudiantes, en casa.

En 2020 se están entregando cerca de 9 millones de textos en los establecimientos educativos focalizados por programas.

El Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) tiene cuatro líneas estratégicas: i) gestión y desarrollo de políticas, ii) renovación de prácticas pedagógicas, iii) acceso de materiales de lectura, y iv) movilización de acciones de lectura, escritura y oralidad. El plan desarrolla los siguientes procesos de capacitación y acompañamiento presencial y virtual: 1) Proyecto ¡Vive tu Biblioteca Escolar!: contempla la cualificación de docentes para el fortalecimiento



de la biblioteca escolar y los proyectos transversales de lectura, escritura y oralidad. Este proyecto está compuesto por formación in situ, acompañamiento no presencial y dotación de colecciones bibliográficas. En 2020 se acompañan 2.500 docentes y bibliotecarios de 500 sedes educativas; 2) Lecturas al aula: proceso de cualificación de docentes de educación inicial que estimula la oralidad, la lectura, la escritura y otros lenguajes expresivos desde la primera infancia; 3) Formación virtual: espacio de formación y acompañamiento virtual a docentes en temas de catalogación, biblioteca escolar y promoción de lectura, incluye conferencias virtuales dirigidas a maestros, bibliotecarios escolares y familias en las cuales se reflexiona sobre la lectura, la escritura y la oralidad en el sector educativo; el papel de la biblioteca escolar; y la importancia del territorio, la diversidad étnica y cultural en la formación de una voz propia.

En el marco del Programa Nacional de Bilingüismo, con el fin de adelantar procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés, se han priorizado las cinco siguientes líneas estratégicas. 1) Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes y fortalecimiento de lenguas nativas y experiencias de multilingüismo en comunidades étnicas; 2) Conectando culturas; 3) Recursos y materiales - Objetivo B1; 4) Aprender Digital y 5) Ecosistemas de bilingüismo.

En el campo de las tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento, el MEN trabaja en estrategias y acciones articuladas para fortalecer habilidades y conocimientos pertinentes con docentes y estudiantes. De las siete líneas estratégicas propuestas, a la fecha, mediante proyectos concretos, se ha avanzado en i) Diseño de orientaciones curriculares; ii) Creación y dinamización de ambientes para el desarrollo de competencias; iii) Estrategia nacional de Eduentretenimiento (entretenimiento educativo); iv) Configuración y fortalecimiento de los Ecosistemas de Innovación Educativa; v) Desarrollo y gestión de la innovación y el talento en educación superior; vi) Procesos de formación de docentes para promover prácticas innovadoras

2. Evaluación para aprendizajes de calidad

El MEN y el ICFES avanzan en el proceso de diseño de un sistema de valoración de aprendizajes que permita reconocer las brechas entre los estudiantes y diseñar estrategias de nivelación y fortalecimiento que incidan en la protección de las trayectorias educativas. A esta herramienta se podrá acceder sin conectividad a internet y contar con la debida orientación para animar a los niños, niñas, jóvenes y a sus docentes. Para ello, al mes de julio de 2020 se adelanta el proceso contractual con el ICFES para su despliegue en el mes de octubre.

Por otra parte, para apoyar los procesos de seguimiento del aprendizaje, en 2019 participaron 54 mil estudiantes de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11° en la estrategia "Supérate con el Saber", que permite valorar los progresos a lo largo del proceso educativo en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Competencias Ciudadanas e Inglés. En 2020, el MEN avanza en el desarrollo de un aplicativo propio que soporte el desarrollo de la estrategia y espera la participación de 350 mil estudiantes en compañía de sus familias.

3. Directivos líderes y docentes que transforman.

Esta intervención pretende cualificar el desarrollo personal y profesional de los docentes y directivos docentes, principales agentes de cambio para una mejor calidad educativa. Especial interés tiene el MEN en Escuelas Normales Superiores (ENS) para las que desarrolló acciones de acompañamiento (64 en 2019 y proyectadas 129 en 2020)⁷ en temas como educación inclusiva, inicial, competencias ciudadanas, entre otros. Por otro lado, en este año se abrió una convocatoria para formar 305 normalistas que ejerzan en la ruralidad, para procesos de profesionalización mediante el desarrollo de programas de licenciatura con créditos condonables por el 100% y convocatoria para 3.250 docentes y directivos accedan a programas de diplomados, con una inversión de \$6.500 millones⁸.

Además, se destacan las líneas de recursos educativos digitales para preescolar, básica y media y la línea de divulgación del saber pedagógico, que busca dar incentivos a 700 docentes que desarrollen procesos investigativos y de producción académica⁹. De otra parte, el MEN ha diseñado un conjunto de estrategias para facilitar oportunidades de formación en entornos digitales en el marco de la emergencia sanitaria, por ejemplo, la plataforma Contacto Maestro. Al igual, se han creado espacios culturales y de bienestar laboral para que los docentes compartan y se mantengan saludables para así puedan dar una enseñanza de calidad.

Estas oportunidades e incentivos de formación han permitido a los maestros participar en las cohortes para ascender o reubicarse en el escalafón docente. En coherencia con esta búsqueda de calidad docente, se creó el Sistema Maestro para realizar las convocatorias y seleccionar los docentes más pertinentes y preparados para cada puesto. En 2018 se creó la bonificación pedagógica, un porcentaje de la asignación básica mensual, inicialmente del 6%, para 2019 del 11%, para el 2020 el 15 % y a partir del 2021 el 19%, según el acuerdo realizado con FECODE¹⁰ Atendiendo el compromiso de 2015, el Gobierno expidió el Decreto 1022 de 2019 con el cual se cumple la nivelación salarial estableciendo una bonificación de tres puntos porcentuales salariales para todos los docentes y directivos docentes adicionales al incremento salarial general de 4,5 % decretado para todos los servidores públicos del Estado.

4. Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única.

Por otro lado, el Informe menciona los avances que se han tenido en cuanto a la instalación de la Jornada Única, afirma que, en términos de cobertura, se contaba con una línea de base del 12 % de niñas, niños y adolescentes en Jornada Única. Para el cierre de 2019, esta cifra ascendió a 1.117.734, equivalente al 15,2 % de la matrícula oficial, y con corte a mayo de 2020 la matrícula asciende a 1.146.766 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, lo que representa el 15,8 % de cobertura. Este proceso de transición se ha realizado a través

⁷ En el informe no hay referencia sobre cómo va el logro de la meta para 2020.

⁸ En el informe no se muestra cuantos docentes han accedido realmente a estos beneficios, es decir, cuantos lograron obtener título.

⁹ Dice que se publicaran artículos de investigación, pero no se menciona cuantos hasta la fecha han publicado.

¹⁰ Muchos maestros han denunciado que esta bonificación no se ha hecho real, sino que se ha quedado en solo palabras del acuerdo, dejando la responsabilidad al siguiente gobierno y no dando una medida en este.



de formaciones pedagógicas, créditos educativos a docentes y campañas como “Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar” acompañando a 94 ETC en este año.

5. Alianza Familia-Escuela.

En cuanto a la estrategia Alianza Familia-Escuela que busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, en 2019 se seleccionó al departamento de Nariño para empezar con la estrategia en 10 establecimientos educativos de Barbacoas, Cumbal, Pizarro, San Lorenzo y Túquerres con niños de transición a tercero, brindando acompañamiento y realizando actividades en conjunto con las familias. Además, se avanzó en el diseño de una plataforma digital dirigida a las familias para ofrecerles herramientas que promuevan las prácticas relacionadas con el cuidado y la crianza. Además, durante el primer semestre de 2020, se construyó la Guía “Alianza Familia-Escuela por el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes”, a través de la cual se brindan orientaciones y herramientas a las instituciones educativas para fortalecer las estrategias de trabajo conjunto con las familias en los procesos educativos.

6. Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía:

Por otro lado, la línea de acción que busca contribuir al desarrollo socioemocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Para en lo que va del año 2020 se han realizado 19 conferencias virtuales con 4.833 personas participando. Además, en 2019 desde Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía, se llegó a 95 Entidades Territoriales Certificadas (ETC), 3.463 Establecimientos educativos y 5.914 sedes, beneficiando con 341.851 textos del material pedagógico de Emociones para la Vida a 314.456 estudiantes y 13.658 docentes.

En abril de 2020 estos materiales fueron incorporados dentro de los 83.345 computadores para educar que se están distribuyendo en todo el país, y también se publicaron para su descarga digital como parte de los contenidos que pueden utilizar los maestros para la planeación del trabajo académico en casa, a los cuales también puede accederse sin consumo de datos desde CoronaApp. Así mismo, se dio inicio al contrato con la Fundación Santa Fe y Don Doctor SAS para el diseño e implementación de una plataforma de Cuidado y Autocuidado dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que trabajará temas asociados a educación en la sexualidad, prevención de violencias, prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo socioemocional.

Esta línea de acción contempla diferentes escenarios que se orientan a la movilización social, tema del que se realizó un foro educativo en octubre de 2019. En cuanto a Formación y Acompañamiento se avanzó en el desarrollo de 10 talleres pedagógicos con 3.000 docentes de sociales de todo el país para levantar el estado del arte de la enseñanza y para orientar estrategias didácticas. En esta misma línea, se activarán redes de facultades de educación, de Historia y Geografía, Escuelas Normales Superiores y docentes en ejercicio e investigadores que permitan el intercambio de experiencias pedagógicas y didácticas para fortalecer, conocer y actualizar procesos de enseñanza de la historia en la educación básica y media para todo el cuatrienio.

7. Educación Inclusiva:

Otro aspecto resaltado es de la Educación inclusiva, que para 2020 el MEN avanza en la formulación de los lineamientos de política de inclusión y equidad. La prioridad son la población con discapacidad, capacidad o talentos excepcionales y los grupos étnicos.

En los procesos de capacitación pedagógica han participado 4.442 docentes y directivos docentes pertenecientes las 96 ETC. A la fecha se cuenta con 124 plantas temporales para atención educativa a la población con discapacidad para las ETC de Arauca, Cartagena, Nariño, Norte de Santander, Pereira, Putumayo y Armenia.

En alianza con ICBF, la Súper Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social se promueve la detección de problemas de sordera en niñas y niños y se atienden diferentes casos. Y con la Fundación Saldarriaga Concha se acompañó a 25 ETC en la formulación de Planes Progresivos de Implementación, a 5 Escuelas Normales Superiores en el desarrollo de procesos de Educación Inclusiva.

Igualmente, el MEN adelanta el proceso de Consulta Previa del Documento de Norma del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), en el marco de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), el cual contempla tres componentes: pedagógico, político-organizativo y administrativo y de gestión, por medio de la Mesa Permanente de Concertación nacional (MPC). Además, se ha realizado un convenio con OIM para el fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios (PEC) en los que se busca en las escuelas públicas realizar una educación incluyente con enfoque indígena, y otro con el CRIC para el desarrollo e implementación de los componentes pedagógico, político y administrativo del SEIP. Adicionalmente, el MEN asignó \$376 millones para la realización del encuentro de semillas de identidad y \$750 millones para la caracterización de la infraestructura educativa del Cauca. Con CRIDEC, entre junio de 2019 y mayo de 2020 el MEN adelantó 5 sesiones técnicas en las que se revisaron las líneas generales de inversión para llevar a cabo los acuerdos de la minga y las solicitudes frente al Plan de Contingencia COVID19, lo que derivará en la suscripción de un convenio interadministrativo con esta organización por \$1.150 millones.

D. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL

La política pública de educación rural se desarrolla en medio de un contexto caracterizado por grandes problemas socioeconómicos, de violencias, de acceso y de dispersión territorial que, entre otros aspectos, afectan la concreción de trayectorias educativas efectivas, compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, que, junto a la implementación de estrategias educativas integrales pertinentes, tienen como fin mejorar las oportunidades para los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes que habitan y/o estudian en las zonas rurales del país.

Con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo -BID (Préstamo 4902/OC-CO, del 31 de enero de 2020), se financia el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas” formulado en el CONPES 3970 de 2019, cuyos objetivos específicos son i) fortalecer la gestión de aula rural; ii) mejorar la práctica docente



rural haciéndola más pertinente y contextualizada y, iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

El MEN ejecuta esta política a partir de ocho estrategias, que se describen a continuación:

1. Política integral de educación rural

Esta estrategia forma parte del Plan Especial de Educación Rural (PEER), que a su vez es un componente del Plan Nacional para la Reforma Rural Integral, y busca “brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural” (p.90)

Para 2020 se desarrollan intervenciones relacionadas con 1) atención integral a la primera infancia en salud materna e infantil, educación inicial, promoción de derechos culturales, acceso y calidad en recreación; 2) el fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas, asociadas con la calidad en educación preescolar hasta la media y de educación de jóvenes, adultos y personas adultas mayores y desarrollo profesoral en la ruralidad; 3) de acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales referidas a aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y media, mejoramiento de la infraestructura escolar, alimentación escolar rural, transporte escolar y residencias escolares y 4) por una educación superior rural incluyente y de calidad que incluyen el fomento de procesos de Regionalización y fomento de la educación superior rural Innovadores, flexibles, acceso a educación superior rural y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio; 5) Estrategias de Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas relacionadas con gestión institucional con las entidades territoriales certificadas, Intersectorialidad y alianzas para el Plan especial de educación rural e Innovación, y 6) Uso de las TIC como estrategia transversal en la educación rural”.

2. Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar

Para 2019, con el propósito de integrar aspectos específicos de la ruralidad, el trabajo del MEN trazó la ruta de trabajo para promover el fortalecimiento de la educación inicial y preescolar en zonas rurales y rurales dispersas, centrando do de los ambientes y las prácticas pedagógicas, del personal docente de educación preescolar y del ámbito institucional a las ETC. A lo cual se le incorporan criterios de interculturalidad para la educación de las comunidades étnicas, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

En 2019 se estructuraron propuestas de atención integral en preescolar que permitirían desarrollar esquemas educativos pertinentes según los contextos territoriales donde habitan los niños y las niñas y las comunidades de zonas rurales y rurales dispersas. Para 2020 estos esquemas se pondrán en marcha y se incorporarán al acompañamiento y asistencia técnica de fortalecimiento de estrategias educativas en la ruralidad desde el preescolar hasta la educación media.

A la fecha, existen procesos de fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas en 12 municipios con los que se espera beneficiar a 10.800 niños y niñas de preescolar de 76 instituciones educativas, ubicadas en zonas PDET, 8 de los 12 municipios se adelantaron en 2020 acciones de acompañamiento pedagógico.

3. Trayectorias educativas en la ruralidad

Los esfuerzos se centran en generar condiciones que posibiliten a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas rurales completar las trayectorias educativas y escolares, que les permita desarrollar capacidades y adquirir competencias que contribuyan a sus proyectos de vida personales y colectivos y la consolidación de su desarrollo integral, en un esfuerzo por una educación de calidad, pertinente, articulada que permita a la población actuar y transformar su realidad bajo criterios de beneficio común y sostenibilidad. Un aspecto clave para este proceso es el fortalecimiento curricular, de tal manera que en el Plan de Educación Institucional se incluyan los proyectos pedagógicos productivos, el desarrollo profesoral docentes contextualizado, condiciones de acogida para el ingreso o retorno a la escuela, el bienestar durante su estancia (alimentación y convivencia), la provisión de ambientes de aprendizajes acordes con el medio y los proyectos a desarrollar y la superación de barreras de acceso y favorezcan la permanencia de la población en el sistema.

El esquema de gestión en los territorios para el logro de dichos propósitos se articula a estrategias de educación flexible y pertinente para la ruralidad, a la actualización del material educativo para docentes y estudiantes en sedes educativas con ambientes multigrado y asistencia técnica para las sedes rurales que los implementan.

El diseño de estas propuestas se ha soportado en estudios de análisis de modelos educativos flexibles, la estructuración de mallas curriculares actualizadas y la definición de un esquema para su gestión territorial (convenio con la Universidad de Caldas); la identificación de las orientaciones iniciales para la atención integral educativa (Secretaría de Bogotá y el ICBF); en la formación de docentes en estrategias asociadas a las pedagogías activas, dotación de canastas educativas pertinentes y la articulación de las comunidades y las familias en torno a la educación (Convenio con Alianza para la Educación Rural de Antioquia -ERA). Además, se desarrolla la propuesta de recursos educativos y pedagógicos armonizados y coherentes de apoyo al trabajo docente y pedagógico desde el preescolar hasta la educación media.

Dentro de las perspectivas rurales se proyecta al mejoramiento de técnicas agropecuarias y a procesos pedagógicos productivos sostenibles como estrategia de emprendimiento rural e inclusión social y productiva.

Con el desarrollo de las alianzas Universitarias para el estudio e investigación del PEI se beneficiaron en 2019 más de 3.000 estudiantes de los niveles educativos de educación básica y media en Sucre y Risaralda, y recibieron formación en modelos de negocios 129 padres de familia y 87 docentes de estos dos departamentos. En el mismo año el convenio con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'was, con el diseño un modelo



pedagógico propio, se favoreció la trayectoria educativa de los niños, las niñas y adolescentes de la comunidad UWA (Cubará – Boyacá).

Estos modelos de educación flexibles requieren de la capacitación de docentes y de la entrega de material educativos; por tanto, el MEN requiere de un trabajo directo para docentes en formación continua o en servicio; en mayo de 2020 se abre la convocatoria de “formación a nivel de pregrado (licenciaturas) para normalistas superiores de establecimientos educativos oficiales de zona rural” con 305 cupos.

4. Residencias Escolares

Los internados son una estrategia de acceso y permanencia ofrecida por un establecimiento educativo durante el calendario académico y autorizada por la ETC. Ofrece servicios de hospedaje, alimentación, cuidado y aprovechamiento del tiempo después de la jornada escolar. Internados se encuentran funcionando en 30 ETC de 23 departamentos. A 2019 existen 569 sedes educativas que registran 35.375 estudiantes internos. Con lo que favorece a la permanencia escolar en zonas rurales dispersas y se contribuye al mejoramiento en la calidad de la prestación de servicios educativos por medio del mejoramiento estructural y administrativo.

En 2020 el Programa Todos a Aprender que forma y acompaña a docentes en sus prácticas pedagógicas, garantizó aproximadamente 350 residencias. También se realizaron adelantos en infraestructura rural que priorizaron 21 residencias escolares en 11 departamentos.

Las residencias escolares reciben por estudiante interno registrado en el SIMAT el 25 % de asignación especial del Sistema General de Participaciones – SGP. En 2019 se contempló un porcentaje adicional del 50 % de la tipología para más de 300 residencias de los departamentos del Amazonas, Putumayo, Guaviare, Vaupés, Guainía, Vichada, Arauca y Casanare, en atención a su alta dispersión, lo que significó un incremento del 76,8 % de los recursos de internados para estas ETC equivalente a \$27.680.640.659, pasando de una asignación nacional en 2018 de \$36.040.575.163 a una de \$63.721.215.822 en 2019. Para 2020 se proyecta el fortalecimiento de la gestión territorial, institucional y pedagógica de los establecimientos educativos rurales que implementan la estrategia de residencia, reduciendo la deserción y el rezago de los estudiantes durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

5. Educación formal para jóvenes, adultos y mayores

La política educativa busca que Colombia sea un país libre de analfabetismo y este Gobierno tienen la meta de disminuir la tasa de 5,2% a 4,2, para su logro se desarrolla acciones de transformación normativa y de lineamientos, de ajuste de las estrategias de atención, de revisión de materiales pedagógicos e implementación directa. El ajuste normativo implica actualizar, mediante decreto, las regulaciones de la educación de adultos (compiladas en el Decreto 1075 de 2015), del cual se tiene un proyecto en proceso de socialización interna y la comunidad educativa.



En 2019 los materiales educativos del modelo educativo flexible para la Reintegración CLEI 1 al 6, ahora denominado Tejiendo Saberes, con el cual se trabaja la población de excombatientes, fueron revisados y actualizados. Se desarrolló para 2.200 personas mayores de 15 años, el con el modelo etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano (alianza con el Consejo Noruego para Refugiados) y se implementó, para 1.150 jóvenes y adultos vulnerables y víctimas del conflicto armado, el modelo educativo flexible PACES alfabetización CLEI 1 en zonas rurales de 4 departamentos (Convenio ASCUM). En 2019 se logró una atención de 15.396 jóvenes, adultos y mayores en el CLEI 1, de los cuales 5.386 se ubican en zonas rurales y rurales dispersas del país

En 2020 se están desarrollando orientaciones pedagógicas, metodológicas y curriculares para atender población adulta con discapacidad intelectual y psicosocial, y en la construcción de lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo a personas de las fuerzas armadas en, conjunto con el Ministerio de Defensa.

En lo que corresponde al enfoque territorial, con un Fondo con el ICETEX, se adelanta en 2020 el proceso de alfabetización CLEI 1 a partir de las propuestas presentadas por las Entidades Territoriales Certificadas, para una cobertura a 12.000 personas mayores de 15 años analfabetas.

También se avanzó en la digitalización de los contenidos de este modelo para web, radio y televisión, lo que permitirá fortalecer las estrategias de atención educativa a población adulta, especialmente de las zonas rurales y rurales dispersas (alianza con Universidad Nacional de Colombia).

En desarrollo del componente educativo del CONPES 3931, “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc”, se brinda oferta de educación formal a 6.600 personas jóvenes y adultos, entre excombatientes y comunidad aledaña, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR en los CLEI 1 al 6, (Alianza con Consejo Noruego para Refugiados). A través del “Arando la Educación” se brinda, adicionalmente, atención a Áreas de Reincorporación Grupal en 14 ETC. Adicionalmente, 691 adultos, entre excombatiente y comunidad, fueron atendidos con los modelos educativos flexibles UNAD, Etnoeducativo y SER Humano (alianza con el Consejo Noruego para Refugiados)

Anteriormente, entre junio de 2019 y mayo de 2020, se realizaron procesos de seguimiento de la implementación de esta metodología en las ETC de Santander, Caquetá, Chocó, Guajira, Tolima, Valle del Cauca, Magdalena, Norte de Santander, Nariño, Córdoba, Cesar y Antioquia, y Norte de Santander.

Mediante la formulación e implementación de una estrategia pedagógica flexible del Ciclo Lectivo Especial Integrado II al VI para la población en zona rural y población en situación de vulnerabilidad “PACES”, se atendieron 1.500 adultos y se formaron 130 docentes en estrategias pedagógicas y andragógicas.

El MEN reconoce a las ETC la matrícula oficial de la educación de adultos de estos CLEI reportada en el SIMAT, a través de la asignación de los recursos financieros por medio del



Sistema General de Participaciones. En 2019 se identifica una matrícula oficial de 530.507 jóvenes, adultos y mayores atendidos en los CLEI II al VI, de los cuales 142.102 corresponden a población atendida en los sectores rurales y rurales dispersos del territorio nacional. A mayo de 2020 se cuenta con una matrícula oficial de 370.121 matriculados en los ciclos II al VI.

6. Asistencia y fortalecimiento para el acceso y permanencia de la población víctima

El acceso y la permanencia educativa de la población víctima, particularmente de niños, niñas y adolescentes, más de la tercera parte del total, constituye una prioridad sectorial. En tal sentido en articulación con las Secretarías de Educación, para 2020 se registra una cifra preliminar de atención de 1.879.392 niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas. Las intervenciones previstas en PND 2018-2022 para atender esta población forman parte de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia la cual tiene por objetivo promover las trayectorias educativas completas, vincular a la población que se encuentra por fuera del sistema e implementar la ruta de permanencia acorde con los contextos de tal manera que se reduzca la deserción y son de carácter servicio gratuito, que en conjunto constituyen la Ruta para la Atención Educativa a la Población Víctima del Conflicto Armado.

Entre junio de 2019 y mayo de 2020, se realizaron procesos de seguimiento de la implementación de esta metodología en las ETC de 13 departamentos y se identificaron cinco grandes factores que permitirían cualificar la atención educativa y la búsqueda activa de la población desplazada.

En lo que respecta a la emergencia sanitaria del COVID-19 se adelantó un sondeo sobre las necesidades educativas de la población víctima que permitió, en 2019, la vinculación de 16.397 niñas, niños, adolescentes y jóvenes al sistema educativo y se planteó el reto de vincular a la población que aún se encuentra por fuera de él, una cifra estimada en 157.614, al Convenio con el Consejo Noruego para Refugiados.

Las acciones más destacadas de esta intervención son hacer seguimiento y acompañamiento en el trabajo académico en casa y en su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria a 2.760 niños, niñas y adolescentes; vincular y monitorear el bienestar y la permanencia escolar de 1.560 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto desescolarizados; articular las rutas de atención y reparación integral a víctimas vinculadas al Plan Escolar de Gestión de Riesgos con 6 ETC y 23 Instituciones Educativas y diseñar e implementar las estrategias pedagógicas y comunicativas desde el arte y la literatura con docentes y estudiantes de 23 Instituciones Educativas.

En el 2019 se vincularon 879.392 niños, niñas y jóvenes, de los cuales 1.862.347 eran desplazados. Otras trayectorias metodológicas frente al conflicto y educación son la creación de Plan de Acción CIPRUNNA, que formula el componente de educación preescolar, básica, y media en el plan de acción para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, e proyecta hasta el año 2022. Además, el Proyecto



Interinstitucional para la prevención del reclutamiento para la prevención y protección de la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados, que contempla llegar a 86 municipios de 18 ETC con acciones que incluyen la cualificación de 186 docentes. Por último, se crea proyecto para el Acompañamiento a las Mesas territoriales en educación en emergencias el cual hace frente a crear directrices en escenarios de emergencias por conflicto.

7. Infraestructura Educativa Rural

El Ministerio de Educación Nacional realizó en 2019 una convocatoria para el mejoramiento de la infraestructura educativa rural en diferentes municipios con el fin de obtener cofinanciación de recursos para el mejoramiento de infraestructura escolar. Con ellos se busca el mejoramiento de sedes rurales, residencias escolares, comedores escolares rurales, fomentar la Etnoeducación (Indígenas) y NARP (Negros, Afros, Raizales y Palenqueros). Se habilitaron 557 predios en todo el país: 315 predios de Mejoramiento Rural, 121 predios de Comedores - Cocinas (PAE), 21 predios de Residencias Escolares, 68 predios de Etnoeducación (Comunidades indígenas) y 32 predios de NARP (Negros, Afros, Raizales, Palenqueros), estas sedes fueron priorizadas por que cumplieron los requisitos habilitantes y tuvieron los más altos puntajes de acuerdo con los criterios de priorización.

8. Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales

En coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) se adelantó el concurso especial de méritos para la provisión de directivos y docentes en los municipios en 2019, contando con 121.113 inscritos para las 6.564 vacantes ofertadas en 119 municipios del país. En julio de 2020 la CNSC publicó los resultados preliminares de los requisitos mínimos establecidos por la Universidad Nacional de Colombia. En este proceso se estima contar con más de 12.000 vacantes rurales adicionales a las de los municipios PDET. Posteriormente en el segundo semestre de 2020 se ofrecerán 305 cupos para becas de posgrado a docentes normalistas de la línea creada para este fin en administración con el ICETEX.

D. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS

Para el MEN la doble titulación, la diversificación del currículo, el fortalecimiento de los proyectos de vida y los ecosistemas de innovación son los escenarios para que la juventud colombiana y sus familias puedan encontrar un valor agregado en la educación media y reconocer la importancia de completar la trayectoria educativa. Además, considera estas cuatro estrategias la vía para brindar una formación integral y lograr la calidad y pertinencia de la educación media, pues cualifica y amplía las opciones de formación, reconoce y fortalece las competencias y aprendizajes de los jóvenes para afrontar el ciclo vital en el que se encuentran y los posibles roles que ocuparán al terminar el colegio y, también, genera articulaciones con el sector productivo y la oferta de formación posmedia en los entornos territoriales, lo que amplía las posibilidades de tránsito y continuidad en el sistema educativo y/o la vinculación al mundo del trabajo.

1. Programa de Doble Titulación en la Educación Media

Alcanzar la equidad social y productiva a través del emprendimiento y la ampliación de oportunidades para los jóvenes, profundizando en competencias que les permitan a los estudiantes identificar sus intereses y posibilidades y responder a las necesidades de sus contextos, favoreciendo la doble titulación, es el propósito de reenfocar los programas de la educación media.

Fortalecer procesos de implementación de los programas técnicos y brindar a los jóvenes una oferta diversa y amplia, con el fin de abrir oportunidades de conexión con nichos de ocupación emergentes es el propósito del proceso de articulación del Programa de Doble Titulación, que tiene una meta a cuatro años de certificar a 650.000 estudiantes, cerrando así la brecha de acceso a la formación técnica, promoviendo, a su vez, la continuidad en la trayectoria educativa y facilitar la inserción laboral pertinente.

La doble titulación en educación media permitirá: (1) fortalecer la gestión institucional; (2) un análisis de la pertinencia y posibilidades de diversificación de la oferta productiva de la región; (3) articular competencias y saberes en el plan de estudios de la media; (4) ampliar las oportunidades para que los jóvenes pongan en práctica los saberes adquiridos y (5) facilitar el tránsito hacia la formación tecnológica de cara a mejorar las oportunidades de los jóvenes a nivel local.

Meta del Plan de Desarrollo para cumplirse en 4 años 650.000 estudiantes a 4 años, equivale a 162.500 x año. El logro para 2019: 142.157 estudiantes obtuvieron la certificación de doble titulación, lo que representa un cumplimiento de 99,5 % de la meta propuesta.

Durante 2020 se busca fortalecer la cadena de formación hacia el nivel tecnológico con acciones como: 1) el Plan de Priorización para el trámite y descongestión de los procesos de registros calificados de programas estratégicos en curso en la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES); 2) conformación de una Mesa Técnica de Calidad MEN – SENA para la implementación de mejoras en la expedición de actos administrativos de Registro Calificado, y 3) Mesa Técnica permanente MEN – SENA para optimizar los procesos de validación y carga de la matrícula en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Un asunto de gran importancia es el proyecto de Decreto para reglamentar el Marco Nacional de Cualificaciones y que estará relacionado con la modificación normativa desde las carteras de educación y de trabajo.

2. Diversificación Curricular en la Educación Media

Este es un elemento necesario para la calidad y pertinencia de la educación en Colombia. En el Plan Decenal de Educación 2016-2026 se contemplan como desafíos de la década, el establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles. Así como el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para



apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.

2.1 Desarrollo Rural sostenible

Para la política educativa una de las apuestas a largo plazo del sector educativo en Colombia es articular la educación media (académica y técnica) con la ruralidad. En este sentido el Plan Nacional Decenal de Educación 2016- 2026 plantea la necesidad de dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación, aspecto que se vincula en el Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, que resalta las alianzas para cerrar brechas educativas, productivas, sociales y tecnológicas que fortalezcan el campo permitan fomentar un “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”.

En este sentido el MEN, para fortalecer el nivel de educación media en la ruralidad mediante, estructura currículos innovadores y zonas rurales o rurales dispersas, hace énfasis en la revisión y reenfoque de los programas técnicos allí desarrollados con procesos resulten pertinentes para la ruralidad, que respondan a las necesidades de los territorios y se articulen con proyectos productivos.

En 2019 se diseñó y ejecutó una propuesta curricular que fortaleció los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria. Los docentes y directivos docentes de 49 establecimientos educativos contaron en la transformación curricular con el acompañamiento del MEN.

Durante 2020, para fortalecer a las comunidades educativas, en especial a las ubicadas en zonas PDET, se avanza en una en el diseño, acompañamiento e implementación de una propuesta curricular para fortalecer los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria.

Estrategias del Proyecto de Educación Media rural

Estrategia	Descripción
1. Elaboración de lineamientos curriculares y pedagógicos y estrategias educativas para preescolar, básica y media, así como la actualización y rediseño de materiales para las estrategias educativas en la ruralidad	<ul style="list-style-type: none"> – Diseño de lineamientos técnicos para la cualificación de trayectorias escolares de la población en la ruralidad (Gestión institucional, interinstitucional y de la comunidad, Gestión curricular y Estrategia de acogida, bienestar y permanencia). – Recursos pedagógicos: (1) Mallas curriculares disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares en la educación básica y media; (2) 17 Guías pedagógicas y didácticas para la educación media.

2. Fortalecimiento de capacidades para la gestión escolar y pedagógica de las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos priorizados	Fortalecimiento de la gestión curricular y pedagógica con perspectiva de atención integral (proceso pedagógico, gestión escolar para la atención integral, Alianza familia – escuela y Salud, bienestar y convivencia. – Movilización de la ciudadanía rural para la educación.
3. Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje para la educación media técnica agropecuaria	– Dotación de 65 establecimientos educativos que ofrecen Media Técnica agropecuaria

2.2. Orientaciones Curriculares en talento digital, arte cultura y patrimonio y turismo

Al respecto el Ministerio de Educación describe la oferta que se debe ofertar resaltándolos líneas sobre las cuales se debería desarrollar la diversificación en la Educación Media, las cuales incorporara aprendizajes y competencias que motiven y aproximen a los estudiantes a las realidades sociales, económicas y productivas del país haciendo de la experiencia escolar una parte de sus proyectos de vida.

La construcción de las orientaciones curriculares se centra en Talento digital, Desarrollo rural sostenible, Arte, cultura y patrimonio y Turismo con énfasis en segunda lengua y emprendimiento.

En 2019 se fortaleció la coordinación intersectorial con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en alianzas con el sector productivo regional, para el acompañamiento efectivo a los docentes en 220 instituciones educativas para la implementación de un currículo en programación en 180 establecimientos educativos y uno en talento digital en 40 establecimientos, fortaleciendo la relación de la trayectoria educativa con la laboral futura, permitiendo a 40 empresas del sector productivo identificar oportunidades de aproximación laboral para los estudiantes (campamentos, charlas, visitas pedagógicas, etc.) e incentivar la formación de capital humano en TI, industrias creativas, industrias 4.0 y Economía naranja, y habilitar a los jóvenes para su futura inclusión laboral.

La Universidad Pedagógica Nacional desarrolló las orientaciones curriculares de arte, cultura y patrimonio en la educación media, que incorporan competencias básicas, competencias socioemocionales y orientación socio-ocupacional y orientaciones para trabajar el emprendimiento en el marco de la economía naranja y promover las industrias culturales y creativas y los emprendimientos culturales.

En 2020 se construye y validará una propuesta curricular integral en el área de turismo y emprendimiento con énfasis en una segunda lengua y se diseñan guías digitales de apoyo dirigidas a docentes y estudiantes de orientación para la implementación de acciones de emprendimiento en el aula.

Mediante una alianza con MinTIC y Computadores para Educar, se distribuyeron 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados de

tal manera que el acceso a los contenidos no dependa de la conectividad. Esta intervención los cuales se distribuyen a docentes y estudiantes de zonas rurales, para que beneficiará a niños, niñas, adolescentes de 750 sedes educativas del país y podrá darle continuidad a la orientación de los procesos de formación desde casa. En este propósito las Entidades Territoriales Certificadas han actualizado y entregado a los estudiantes los equipos de cómputo de los establecimientos educativos, lo que facilita realizar las actividades educativas en casa.

3. Fortalecimiento de los proyectos de vida

Esta estrategia se desarrolla a partir de tres líneas de acción que, según el MEN, perfilarán la formación y las decisiones de los jóvenes durante la trayectoria escolar y con el perfil ocupacional y el mundo laboral.

3.1 Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional

Es una intervención que integra currículo, apuestas regionales del sector productivo y perfilamiento de intereses y expectativas de los jóvenes. Vincula los sistemas de información existentes, lo que contribuye al acceso a un conocimiento pertinente y a la exploración de la oferta territorial y regional de formación posmedia disponible y con reconocimiento del mundo del trabajo. Para el MEN se trata de un acompañamiento que orienta los jóvenes en la transición hacia la educación posmedia y/o hacia el mundo del trabajo, partiendo de reconocer intereses, aptitudes, valores y deseos y la ponderación de las oportunidades de formación y de trabajo que ofrece el contexto (social, cultural, político y económico); o sea, la construcción de trayectorias ocupacionales satisfactorias. El papel de las Secretarías de Educación, de los docentes y directivos docentes es apropiar el enfoque de orientación, articularlo con otras iniciativas, desarrollar sus propias estrategias de trabajo y animar a las instituciones educativas a implementar frecuentemente y a lo largo de todo el ciclo educativo, acciones de acompañamiento a los jóvenes para tomar decisiones sobre sus trayectorias futuras.

La orientación socio-ocupacional proveerá los mecanismos y recursos para una transición de la educación media hacia la educación superior y/o el mundo laboral, que desarrollará articuladamente, tres componentes y fijará los aspectos a trabajar

Componente	Aspectos a trabajar
Autoconocimiento: Conciencia sobre la experiencia personal y las potencialidades individuales.	<ul style="list-style-type: none"> – Reconocimiento de la autoimagen en forma realista (Condiciones psicoafectivas). – Identificación de habilidades, aptitudes y capacidades. – Lectura analítica de su historia de vida, experiencias personales, condiciones socioeconómicas y capital social. – Reflexión de sus imaginarios sobre los estilos de vida, los roles sociales y visión de futuro

<p>Conocimiento del mundo de la formación: Comprensión del sistema educativo.</p>	<p>Información sobre las posibilidades que ofrece el sistema de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano. – Fomento de capacidades para evaluar la oferta educativa en términos de calidad-necesidades-expectativas de los sujetos. – Información sobre las oportunidades de financiación.</p>
<p>Conocimiento del mundo del trabajo: Proyección ocupacional</p>	<p>– Relación entre las opciones de formación y su proyección en el mercado de trabajo. – Conocimiento sobre las dinámicas laborales (Búsqueda de empleo, procesos de contratación y manejo de relaciones personales y laborales).</p>

3. 2. Fortalecimiento de competencias básicas y socio emocionales

El desarrollo de las competencias básicas y socio emocionales debe trascender la transmisión de contenidos y vincular estrategias de trabajo en aula orientadas a que el estudiante reconozca sus propias operaciones y procesos mentales, y pueda utilizarlos, readaptarlos y/o cambiarlos cuando la tarea lo requiera y adquieran las disposiciones necesarias para el desarrollo del pensamiento analítico y pensamiento estratégico, lo que implica trabajar en la toma responsable de decisiones, autoconciencia y autorregulación de los jóvenes.

Para estos procesos hay que tener en cuenta la necesidad de armonizar los aprendizajes estructurantes -los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)- de matemáticas y lenguaje para los grados 10° y 11°, las competencias evaluadas por las pruebas Saber 11° en las mismas áreas y la propuesta de desarrollo de competencias. Adicionalmente, dejar capacidad instalada en los Establecimientos Educativos para fomentar el tema; por lo tanto, se hace necesario vincular a los docentes y brindarles herramientas pedagógicas y didácticas y diseñar y ejecutar estrategias que promuevan en el estudiante la reflexión sobre sí mismo, sobre su proceso de aprendizaje y el reconocimiento de sus estilos de aprendizaje.

En 2019 se desarrolló una convocatoria para fortalecer las competencias básicas y socioemocionales en estudiantes de Educación Media, en las que participaron 5.689 estudiantes de 7 ETC en tres regiones del país con el acompañamiento de Universidad de Cartagena en la Región Caribe, la Universidad Surcolombiana en Neiva e Ibagué y la Universidad de Manizales en la Región Cafetera.

En 2020 y 2021, desde el Fondo de la Educación Media (FEM), se hará una nueva convocatoria, acompañada de herramientas virtuales con material digital de apoyo (podcast, mooc, guiones para radio y/o Televisión, etc.), en la que se espera participen directamente 4.230 estudiantes, dando continuidad a las acciones de fortalecimiento de las competencias básicas y socioemocionales de los estudiantes de grados 10° y 11°.



Finalmente, en articulación con el DNP y el Banco Mundial, se elaboraron secuencias didácticas dirigidas a docentes y estudiantes de Educación Media para el fortalecimiento de competencias socioemocionales, para su uso en los procesos de acompañamiento.

3. 3. Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados

Durante 2019 se realizó el análisis de las fuentes de datos principales para la estructuración del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados, se identificaron las posibles consultas, los actores involucrados y las principales necesidades y requerimientos de información, y se avanzó en la validación de los aspectos técnicos para su implementación, organización, sistematización y desarrollo. Con el fin de seguir el comportamiento de las trayectorias de los egresados de la educación media y utilizar los modelos analíticos de permanencia en educación media y el acceso a educación terciaria de los jóvenes matriculados en establecimientos educativos en el país.

En lo corrido del 2020 se inició el desarrollo tecnológico del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados y se avanzó en el proceso de arquitectura de negocios y en el diseño de las consultas principales.

4. Ecosistemas de Innovación de la Educación Media

El ajuste y transformación de la Educación Media requiere esfuerzos intersectoriales, armónicos y sostenidos que permitan en cada territorio avanzar en: i) una oferta atractiva y pertinente, ii) la protección de trayectorias y proyecto de vida y iii) el fortalecimiento de la gestión institucional. En este sentido, los ecosistemas de innovación son un mecanismo que promueve la conexión de actores y entidades en torno a la planeación e implementación de intervenciones integrales de política educativa.

El mecanismo de ecosistemas permite proyectar las estrategias según la situación de la oferta de la educación media y las necesidades de los jóvenes con Oferta atractiva, pertinente y de calidad; protección de las trayectorias educativas y proyecto de vida y el fortalecimiento institucional para una educación media de calidad.

F. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD

El 2020 ha sido el segundo año donde los recursos para Educación Superior se han incrementado para la construcción de programas enfocados a fortalecer la demanda, la oferta, y en la consolidación de la educación de calidad. El gobierno con el programa Generación E tiene una cobertura superior al 97 % del territorio nacional y cuenta con la participación a la fecha de 110.802 jóvenes, a quienes les ofrece la cobertura de 100 % de su matrícula. Como parte de su estrategia se actualizaron los modelos de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad y del trámite de convalidación.

También se consolidó un sistema de Educación Superior cuyo propósito fundamental es otorgar las condiciones para que los jóvenes colombianos alcancen su desarrollo integral y



contribuyan al desarrollo del país. Los siguientes son avances en cada una de las estrategias implementadas para conformar un Sistema de Educación Superior.

1. Fortalecimiento a la Educación Superior pública

Para este cuatrienio fueron gestionados \$4,5 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías, para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las Instituciones de Educación Superior (IES), en 2019 fueron asignados cerca de \$1,26 billones adicionales y en 2020 se asignarán \$1 billón más.

Los recursos se ejecutan así: más de \$254.000 millones para funcionamiento de las IES públicas, de los cuales \$135.000 millones corresponden a los 4.0 puntos porcentuales a incrementar por encima del IPC en 2020 y \$119.000 millones a la indexación en 2020 de los recursos equivalentes a los 3.5 puntos porcentuales adicionales al IPC girados en 2019. \$200.000 millones para la financiación de proyectos de inversión. \$150.000 millones para el saneamiento de pasivos. \$58.653 millones de excedentes de cooperativas para fortalecer los presupuestos de funcionamiento. \$16.792 millones para fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento de las ITTU descentralizadas de orden territorial y cuya norma de creación no vincula a la Nación en su financiación o que no cuentan con partidas presupuestarias apropiadas a través del Ministerio de Educación Nacional. También fue aprobada la Ley 2019 del 28 de febrero 2020 para el proyecto integral de reforma del ICETEX y se puso en marcha el Plan de alivios de ICETEX.

Las acciones planteadas por el COVID-19 son: Programa especial de Garantías "Unidos por Colombia", por \$1.5 billones pagar nómina y eventualmente capital de trabajo; nueva línea de crédito de Findeter, una línea por \$200 mil millones y tasa subsidiada para destinarse a planes de incentivos, becas y descuentos a las matrículas; Fondo Solidario por la Educación, por \$217 mil millones: el Plan de alivios de ICETEX, Línea de créditos condonables hasta el 100% a padres de familia de colegios privados, Línea de créditos condonables hasta el 100% a estudiantes de IETDH de estratos 1 y 2 y el Auxilio de estudiantes de IES y el programa Generación E, que contempla recursos de matrícula y manutención.

De igual forma el programa de Generación E gestionó un Fondo Solidario y aportes de Entidades Territoriales por cerca de \$935.000 millones para el pago de matrículas y apoyos de sostenimiento.

2. Financiamiento a la Demanda de Educación Superior

Generación E este año llegará a más de 168 mil jóvenes, en el 97 % de los municipios, gracias a la alianza con el Departamento de Prosperidad Social, con una inversión de más de \$2.4 billones en el cuatrienio; que se suman a los recursos para que los jóvenes del programa Pilo Paga alcanzando más de \$4.4 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior.

2. 1. Programa Generación E



Este programa se lanzó en octubre del 2018 y se estima que para 2020 se beneficiarán más de 160.000 jóvenes. A 2022 se tiene como meta contar con 336.000 estudiantes, 320.000 de Equidad y 16.000 de Excelencia. En 2019 fueron 75.136 jóvenes en el componente de equidad y 3.667 jóvenes en el componente de excelencia; un resultado acumulado de 103.400 estudiantes del componente de equidad y 7.402 beneficiarios del componente de excelencia, para un total de 110.802 (el 13 % de los beneficiarios provienen de municipios rurales).

Para el mantenimiento de los estudiantes y evitar su descensión se estimaron \$935.000 millones para el pago de matrículas del Fondo Solidario aportes de Entidades Territoriales. A continuación, los componentes de este programa:

Componente de Equidad:

El componente de Equidad cubre el valor de la matrícula a través de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas del cual se beneficiarán alrededor de 320.000 estudiantes en 4 años que tendrán acceso a las 61 IES públicas del país (en 2019, con corte a 31 de diciembre, se aprobaron 75.136 estudiantes en este componente). Para 2020, con corte a 30 de mayo, se aprobaron 28.264 nuevos beneficiarios para un total de 103.400 beneficiarios (el 53 % son mujeres y el 47 % hombres. Por criterio de focalización de ingreso al programa, el 73 % de los jóvenes ingresaron por sus condiciones socioeconómicas determinadas por el puntaje SISBÉN, el 24 % son víctimas del conflicto armado y el 3 % pertenecen a pueblos indígenas).

Componente de Excelencia

Este componente reconoce el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11° para su educación superior, total de 7.402 beneficiarios. Así mismo, el 60 % de los beneficiarios son hombres y el 40 % mujeres.

Estrategia de Bienestar y permanencia

Su objetivo es promover que los estudiantes desarrollen su proceso académico y logren graduarse, el Programa contempla 3 ejes: 1) Acceso, 2) Bienestar y Permanencia y 3) De la Inspiración a la Acción, bajo las siguientes estrategias:

- Espacios de conexión: potenciar las habilidades y talentos mediante encuentros dirigidos al emprendimiento, empleabilidad y construcción del proyecto de vida, con 1.500 jóvenes participantes.
- Programa de mentoría: Brinda acompañamiento a los estudiantes para potenciar su talento durante su trayecto académico. Actualmente, en el piloto que se está desarrollando participan 136 estudiantes de Generación E y 136 mentores de varias regiones del país y 14 que residen en otros países



- Beneficios a los jóvenes: los beneficiarios pueden acceder a servicios para conectarlos con el aprendizaje de habilidades para la vida, la cultura y recreación, el deporte, turismo y transporte y tecnología.

2.2. Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento

El Ministerio de Educación, articulado con ICETEX, busca la equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior a partir de apoyos económicos y el financiamiento a través de subsidios y créditos condonables en sus diversas modalidades dirigidos a población con mérito académico y en condición de vulnerabilidad social y económica en las diferentes regiones del país.

2.2.1. Fondos Poblacionales

El Gobierno Nacional adjudicó \$1,701 billones en 2019 y adjudicará \$1,736 billones en 2020, mediante la gestión de fondos en administración y el otorgamiento de subsidios y condonaciones para beneficiar a 590.533 jóvenes en 2019 y 732.731 para 2020 administrados por el ICETEX; y se llevaron a cabo los procesos de renovación de 156.096.

Los apoyos para la permanencia de estudiantes de los diferentes grupos poblacionales se adjudican a las Víctimas del Conflicto Armado a través del Fondo que financia los créditos condonables de 3.032 beneficiarios en 2019 y 3.154 en el 2020, con un costo de \$25.085 millones y \$21.010 millones. A las Comunidades Negras un crédito para 12.058 beneficiarios en 2019 y 5.532 en el 2020, con un costo de \$43.516 millones y \$22.730 millones respectivamente. A las Comunidades Indígenas - Fondo Álvaro Ulcué Chocué, otorgando a los beneficiarios dos puntos cinco (2.5) SMLMV por semestre con créditos condonables de 8.046 beneficiarios en 2019 y 7.634 en el 2020, con un costo de \$20.721 millones y \$4.348 millones respectivamente. Para la beca “Hipólita” dirigidas a la población afrocolombiana, raizal y palenquera del país otorgando créditos condonables para cursar estudios en programas de formación complementaria como Maestrías o cursos cortos en el exterior por medio de convocatorias del ICETEX.

2.2.2. Reforma Integral del ICETEX

El ICETEX ha emprendido reformas para el mejoramiento, empleabilidad y permanencia de sus 600.000 usuarios y definido cinco ejes de transformación con proyectos específicos:

- Financiación y características de su portafolio de servicios: Mejoramiento en las condiciones de las tasas de interés, plazos y formas de pago de las líneas de crédito que brindan mayor flexibilidad y atiendan las necesidades y particularidades de los usuarios. Por lo cual se propusieron distintos escenarios y nuevas fuentes de financiación. Incluyendo beneficios e incentivos para aquellos estudiantes que cumplan tareas de mentoría o actividades con impacto social.

- Acompañamiento al estudiante: procesos de asesoría y mentoría que contribuyan a mejorar la toma de decisiones, así como a aumentar los niveles de permanencia en la educación superior y fortalecimiento de habilidades que faciliten su empleabilidad.
- Planes de alivios e Incentivos: Cambio en las políticas de cobro y puesta en marcha de planes especiales para atender a quienes se encuentran en dificultades con sus obligaciones, beneficiando a 200.000 colombianos.
- Transformación digital: Inversiones tecnológicas que brinden mayor agilidad, autonomía y confiabilidad en los procesos, así como claridad en la información otorgada a los usuarios.
- Gobernanza y Estructura: Adopción de mejores prácticas de gestión, ajustes en la estructura organizacional y mejoras en las acciones de relacionamiento con sus públicos.

2.2.3. Plan de Alivios Icetex

En el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica se expidió el Decreto 467 de marzo 23 de 2020, por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de alivios para beneficiarios del ICETEX, el cual habilita a la entidad para otorgarles auxilios a quienes lo requieran.

El plan de Auxilios Temporales contempla entonces 4 medidas principales: Período de gracia en cuotas de créditos vigentes; Reducción transitoria de intereses al valor del IPC; Ampliación de plazos en los planes de amortización y Otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario.

Otras acciones complementarias son: Suspensión de reportes a Centrales de Riesgo; Ampliación de los plazos de otorgamiento y renovaciones para créditos reembolsables y condonables; Modificación, para el 2020-2, de convocatorias para la participación de colombianos en programas internacionales y Póliza de salud activa para los extranjeros participantes en programas internacionales en Colombia.

2.2.4. Programa Colombia Científica

Este programa tiene por objetivo apoyar la formación de profesionales e investigadores colombianos que deseen financiar sus programas de maestría o doctorado en alguna de las universidades del Academic Ranking of World Universities (ARWU), del ranking de Shanghai. 31 de diciembre de 2019 se tienen como resultados 1.709 inscritos, 359 seleccionados y 188 créditos aprobados a través de 8 convocatorias. Actualmente se encuentran en curso de aprobación más de 50 créditos, con lo que se superaría la meta inicialmente prevista de 190 estudiantes beneficiados (100 maestrías y 90 doctorados).

2.2.5. Becas Ser

Este programa permite el financiamiento, a través de donaciones, de programas de becas de IES del país, que beneficien a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, conforme al artículo 158-1 y el parágrafo 2 del artículo 256 del Estatuto Tributario. El Ministerio de Educación realizó 6 encuentros regionales (4 presenciales y 2 virtuales), en los cuales participaron 287 IES,



públicas y privadas (el MEN aprobó los programas de becas de 16 IES). Estas Instituciones han gestionado donaciones para el financiamiento de programas de becas por un monto de \$4.645 millones en la vigencia 2019.

3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales

En la promoción y acceso de la educación superior a jóvenes de zonas rurales, a través de Generación E se ha llevado a cabo los siguientes procesos y resultados:

Componente de Equidad: Durante la vigencia 2020, 4.575 beneficiarios provienen de 509 municipios rurales o rurales dispersos de 30 departamentos y 5.379 beneficiarios provienen de 164 municipios PDET.

Componente de Excelencia: Durante la vigencia 2020, 289 beneficiarios provienen de 129 municipios rurales o rurales dispersos de 25 departamentos y 248 beneficiarios provenientes de 50 municipios PDET.

Por ello para 2019 se formularon 15 proyectos por parte de 12 IES públicas, con una inversión total de \$3.410 millones. Actualmente, la UAIIN tiene una oferta académica vigente de 10 programas en modalidad presencial, 8 de nivel profesional universitario y 2 de nivel tecnológico.

- **Fomento a la formación Técnica profesional y Tecnológica**

Estos procesos son pertinentes pues brindan formación para el dominio de competencias relacionadas con los requerimientos productivos y de innovación en cada una de las regiones, para 2019 el país contaba con 2.429 programas técnicos profesionales y tecnológicos. La matrícula en los niveles técnico profesional y tecnológico representa el 31,7% del total de estudiantes atendidos en programas de pregrado ofertados en el país, siendo particularmente relevante la participación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), institución que brinda atención en programas tecnológicos a más de 430.000 jóvenes. Ofrece programas de doble titulación y de fortalecimiento de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas. (p. 119)

4. Educación Inclusiva

El Ministerio de Educación avanza en la definición de lineamientos de Educación Superior Inclusiva e Intercultural, creando estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad a comunidades con protección constitucional especial:

4. 1. Pueblos indígenas

Se ha llevado a cabo acompañando a espacios de diálogo y fortaleciendo las acciones en pro de la educación propia. Respecto a la creación de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural - UAIIN del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), mediante Resolución No. 002 de junio de 2018. En cuanto a financiación se logró definir la concurrencia de



recursos de la Nación por \$11.600 millones que harán parte de la base presupuestal de este Universidad girados en Mayo de 2020.

En pro de este beneficio entre junio y septiembre de 2019 se desarrolló una convocatoria que permitió la adjudicación de créditos condonables a 2.000 estudiantes de 29 departamentos. En 2020 se proyecta una nueva convocatoria dirigida a un número similar de beneficiarios. Y por parte del programa Generación E se cuenta a la fecha con 4.006 beneficiarios de grupos indígenas, 3.690 jóvenes en el componente de equidad y 316 jóvenes en el componente de excelencia.

4. 2. Prevención de las violencias basadas en género

Desde el año 2019 se viene trabajando en la construcción de los lineamientos y para la definición de protocolos para la prevención, detección y atención a las violencias basadas en género y para el manejo en temas de discriminación, por ende el análisis de los avances de las IES y la construcción de una propuesta de lineamientos que durante el 2020 ha sido socializada y será entregada en el segundo semestre del año, con la incorporación de los enfoques de derechos humanos, inter seccional y de acción.

4. 3. Orientación Socio Ocupacional

Es el conjunto de procesos y estrategias que facilita el acompañamiento a las personas en momentos de transición que les permitirá tomar decisiones informadas, por ello el Ministerio de Educación en 2019 avanzó en la estructuración de la estrategia de Orientación Socio Ocupacional denominada Proyecta-T con un enfoque de educación inclusiva, intercultural y de género; y se fortalecerá la construcción de contenidos y herramientas para fortalecer los procesos de orientación con énfasis en ocupaciones relacionadas con áreas STEM, formación técnica y tecnológica.

4. 4. Mejores prácticas de IES en educación inclusiva

Con el propósito de identificar las acciones de acceso y permanencia con enfoque de educación inclusiva e intercultural en 2019 se identificando a 33 IES que cuentan con políticas de Educación Superior inclusiva y desarrollan estrategias de acceso diferencial como becas, cupos diferenciales, descuentos de matrícula, exámenes diferenciados exención de pago de inscripción, entre otros. En 2020 se avanza en la identificación de estrategias de las IES privadas y su portafolio de acciones de acceso y permanencia.

Como complemento, se trabaja para ampliar la información sobre inclusión en educación superior a través del Índice de Inclusión en Educación Superior (INES) y su inclusión en el módulo de encuestas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES a través de acceso virtual y con consulta de datos.

5. Innovación Académica y Transformación Digital de la Educación Superior:

La implementación de medios digitales en el aula de clase para transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación



y actualización de la oferta educativa. Garantizando los estándares de calidad de los procesos formativos por medio de la implementación del Decreto 1330 de 2019 que promueve la oferta de programas en las modalidades presencial, a distancia, virtual, dual u otro.

La coyuntura actual ha generado la reinversión en sectores como el educativo con millones de estudiantes en todo el mundo se han conectado a los procesos on-line. Desde el 2019 se vienen realizando procesos experimentales de laboratorios y talleres de socialización con el fin de orientar procesos de innovación educativa y transformación digital.

Con la coyuntura del Covid-19 el Ministerio de Educación diseñó un plan de acompañamiento para que las instituciones puedan incorporar procesos de transformación digital, de manera que se apoyen a los maestros y estudiantes en este camino a lo virtual. Un total de 126 Instituciones de Educación Superior (87 privadas y 39 públicas) hacen parte de esta iniciativa. El Plan Padrino ha permitido la articulación de diferentes instituciones departamentales hacia el diseño de estrategias de evaluación y planeación logística para la virtualidad, superando fronteras geográficas, culturales e institucionales y hoy se convierte en la línea más robusta de trabajo en red.

6. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Las dinámicas y tendencias globales de la Educación Superior evidenciaron la necesidad de estructurar un sistema basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes, por ello, se evidenció la necesidad de una normatividad que reconociera la diversidad de oferta y demanda de programas y metodologías de formación. En noviembre de 2018 la Comisión Permanente de Calidad, integrada por miembros del Ministerio de Educación; el CESU; el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).

El Ministerio de Cultura posterior a realizar 29 talleres denominados “Calidad ES de todos” con 600 representantes expide el 25 de julio de 2019 el Decreto 1330 de 2019, en el cual se tiene como objetivo reglamentar el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior. Los aspectos que se fortalecen con esta nueva normatividad se encuentran en la pg. 127. Esta reglamentación permitirá que la verificación y evaluación de las condiciones de calidad que realizan los pares académicos y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).

Lo anterior hace evidenciar la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación, por lo que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 843 de 13 de junio de 2020, "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación", por medio del cual se integran los actores del sistema nacional de acreditación.

El Modelo de Acreditación en Alta Calidad fue actualizado mediante el Acuerdo 02 de 1 julio de 2020 proferido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU. Este modelo incluye nuevos factores de evaluación tales como la Identidad, el Gobierno Institucional y

la Transparencia. A estos puntos se suman factores como los indicadores de Permanencia y Graduación y Aspectos Académicos y de Resultados de Aprendizaje, y la consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de Calidad de las Instituciones; también se modifica también el tiempo de vigencia de la Acreditación de Alta Calidad, que ahora será de 6, 8 o 10 años.

El Ministerio de Educación Nacional, en materia de Inspección y Vigilancia, se circunscribe a la verificación del cumplimiento efectivo de las normas que regulan la prestación del servicio de educación superior por parte de las instituciones de este nivel formativo y de sus directivos, conforme a las Leyes 30 de 1992 y 1740 de 2014. Por tanto, se abarcan actuaciones de carácter preventivo y de vigilancia especial, así como investigaciones administrativas sancionatorias, con el fin de promover la continuidad y calidad del servicio educativo.

Las medidas preventivas que contempla el artículo 10 de la Ley 1740 de 2014, son:

- Ordenar la presentación y adopción de planes y programas de mejoramiento.
- Ordenar abstenerse de ofrecer y desarrollar programas sin contar con el registro calificado.
- Enviar delegados a los órganos de dirección.
- Señalar condiciones para corregir o superar en el menor tiempo posible irregularidades.
- Salvaguardar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en los programas de las instituciones de educación superior. Disponer vigilancia especial.

Por otro lado, se han implementado medidas preventivas y de vigilancia especial, con el propósito de lograr su efectividad, y, que estas instituciones corrijan y superen en el menor tiempo posible las irregularidades. Actualmente se encuentran vigentes 40 medidas preventivas debido al COVID-19. Dentro de estos procesos de control y metas se encuentran funcionando los programas de Formación de Capital Humano de Alto Nivel, Acceso a bases de datos especializadas e Internacionalización de la Educación Superior (pg. 137 -139).

G. ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO

En cuanto a las trayectorias de talento humano se ha fortalecido gracias a la expedición de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, particularmente en su artículo 194. Por medio de este artículo se busca mejorar la pertinencia de la Educación y Formación Postmedia, así como contribuir a aumentar la productividad y competitividad.

En los últimos años, el MEN a través del Comité Técnico para la Gestión de Recurso Humano (CIGERH), y en articulación con actores de los sectores productivo, laboral y educativo, avanzó en la conceptualización y construcción progresiva del Sistema Nacional de Cualificaciones, creado formalmente mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. El objetivo de implementar un SNC en Colombia es el de fomentar la pertinencia y



calidad de la educación. El SNC, se firmó en 2019 un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo y el SENA, que contempla avanzar en la adopción e implementación del MNC.

“El Ministerio de Educación lidera los componentes del Marco Nacional de Cualificaciones y del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, y construye conjuntamente con el Ministerio del Trabajo el Subsistema de Aseguramiento de la Calidad. Los componentes restantes son liderados por el Ministerio del Trabajo. Como primera medida, el Marco Nacional de Cualificaciones es un instrumento que permite organizar, dar coherencia y pertinencia y calidad a la oferta educativa y formativa, así como al reconocimiento de las competencias y aprendizajes obtenidos a través de la experiencia laboral.” (p.141)

Además, desarrolla acciones relacionadas con: i) reglamentación del MNC, ii) diseño e implementación de la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad, iii) diseño de catálogos de cualificaciones en sectores priorizados y iv) fomento de la oferta basada en las cualificaciones de los catálogos sectoriales. A finales de 2020 se contará con el catálogo de cualificaciones del sector construcción y economía naranja (categorías de industrias culturales, creaciones funcionales) y se continuará avanzando en el resto del cuatrienio en los sectores priorizados por los pactos por el crecimiento. En lo que se refiere al componente del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, entre 2019 y 2020 se han realizado diferentes acercamientos con aliados estratégicos del sector educativo como el Comité Técnico para la Gestión del Recurso Humano (CGERH) con el fin de construir de manera conjunta las bases del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa (en 2020 se desarrolla un documento técnico que precisa el alcance del proyecto).

En lo referente al componente del Subsistema Formación para el trabajo y su Aseguramiento de la Calidad, a partir del trabajo conjunto con el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Comercio y el SENA se avanza en el diseño del Subsistema de Formación para el trabajo y su aseguramiento de la calidad.



PARTE II

Buen gobierno para una educación de calidad, equitativa e incluyente con oportunidades para todos

En esta segunda parte del informe del MEN al Congreso, la entidad presenta su gestión en función de 4 objetivos. El primero, Optimización en la Gestión de los Recursos Públicos; el segundo, Fortalecer las Capacidades de las Secretarías de Educación, en el que se describen los avances de los ejes estratégicos. El tercero, Mejorar la Eficiencia y Eficacia de la institución y su articulación con el sector, en que aborda ocho áreas de intervención. El cuarto, tiene que ver con la Participación Ciudadana y la Transparencia.

A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

A continuación, se describe la gestión del MEN a partir de lo presentado en el informe.

Frente a la Optimización de los recursos públicos, las cifras presentadas por el Ministerio son aceptables, aunque demasiado globales. Se indica que para el 2019 el presupuesto en educación total para el país fue de 45,6 billones de pesos, de los cuales el 91% fueron para funcionamiento y el restante 9% para inversión, presentándose como la entidad de mayor ejecución presupuestal en 2019. Cabe resaltar que al cierre fiscal del 2019 la entidad presentó reservas presupuestales por casi 140 mil millones correspondientes a cuentas por pagar de los viceministerios de educación Preescolar, Básica, Media y Superior.

Para el 2020, de acuerdo con el decreto del Presupuesto General de la Nación (PGN) la asignación total al MEN fue de 44,1 Billones de pesos, de los cuales 4 billones van para inversión. De estos, 2,2 billones asignados al Viceministerio de Educación Superior (VES) en el marco de lo acordado con los estudiantes en la mesa de dialogo en materia de saneamiento de pasivos y planes de fomento. Aquí es imperante señalar que estos 2,2 billones son parte de los recursos de la educación superior destinados a Inversión, y cuya destinación efectiva se materializa en el cumplimiento del servicio de la deuda para el saneamiento fiscal, lo que poco tiene que ver con inversión en el desarrollo de la educación superior.

Ahora, en cuanto a funcionamiento, el informe señala que de los 40,1 Billones asignados 25,6 atienden el funcionamiento del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media. Con los 14,6 restantes se cubren las necesidades del magisterio y de la educación superior, cuyo monto específico no lo indica el informe, pero que se compone en un 98% de las transferencias que se realizan directamente a las IES y que para el 2019 fueron de 3,3 billones teniendo una ejecución del 100%.

En esta parte el informe es reiterativo en indicar que las cifras respaldan *“el cumplimiento de los compromisos pactados con la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior, así como el fortalecimiento de las IES públicas”* aunque no se desglosan las cifras específicas para valorar más adecuadamente tal cumplimiento.

B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN



Frente al objetivo de fortalecer las secretarías de educación, el MEN presenta la implementación de 4 ejes estratégicos y 3 dinamizadores de estrategia:

En la estrategia de Asistencia, diálogo y construcción colectiva, se realizaron 3 Encuentros de secretarios de Educación en septiembre y diciembre del 2019 y enero del 2020. Adicionalmente, indica que, entre febrero y mayo del 2020, se brindó asistencia técnica integral a 72 equipos técnicos de las Secretarías de Educación por medios virtuales o telefónicos y 29 sesiones de “Conéctate con el MEN” con las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas. Como no se indica cuántos equipos están constituidos en el país es muy difícil evaluar el impacto de esta estrategia.

La estrategia “Cooperación entre Pares”, que se basa en el intercambio de recursos, experiencias y conocimiento entre entidades territoriales o entre dependencias del MEN para su mutuo fortalecimiento y en procura de una gestión educativa integral, en 2019 avanzó en elaboración del documento de “Gestión de Conocimiento”, que identifica, documenta, sistematiza, valora y socializa las buenas prácticas y experiencias significativas. Consolidó, también, el Libro “El territorio, la gran escuela”, que muestra una experiencia por Secretaria de Educación. En el marco de la estrategia “Juntos lo Vamos a Lograr”, desarrollada durante la emergencia sanitaria, se pretende identificar buenas prácticas de las Entidades Territoriales Certificadas implementadas en este 2020.

La tercera estrategia es la gestión de los Contenidos de Valor, que consiste en consolidar y sistematizar la información recopilada en los encuentros y procesos de aprendizaje del sector, para permitir el acceso y la democratización del conocimiento, indica el MEN. Se refieren a 3 documentos – guías elaborados durante el 2019 y en el trabajo hecho por la subdirección de fortalecimiento institucional durante 2020.

El 4to eje estratégico es la Gestión de la Información, del cual se menciona que en 2019 se implementó un sistema de registro de información para las áreas del MEN, con el fin de contar con una base de datos verídicos y oficiales de los principales aspectos de la educación en el territorio. Al respecto sería pertinente que el documento brindara la información del nombre del sistema de registro, y cómo se puede acceder a la información que él genera.

Para dinamizar esas estrategias el MEN propone tres elementos potenciadores de esa gestión territorial que son: i) el Acompañamiento Territorial, ii) la Movilización Social y iii) la Escuela Virtual de Secretarías de Educación.

Sobre el primer dinamizador, en 2019 se acompañó la formulación de planes de fortalecimiento en 50 ETC y en 2020 se han conformado 19 equipos del MEN que cuentan con personal técnico y directivo encargados de acompañar a grupos de Secretarías de Educación en temas misionales y estratégicos de “Juntos lo Vamos a Lograr”, el programa de educación para la contingencia. Se indica que a la fecha se han concentrado en emitir directivas que permiten el trabajo académico en casa, gracias a lo identificado mediante ¡juntos lo vamos a lograr!



Para el segundo dinamizador, La Movilización Social, la Estrategia de Fortalecimiento Territorial propone una importante transformación: *“influir en los modos de pensar, decidir, actuar e imaginar de los equipos de las Secretarías de Educación en relación con la gestión educativa integral”*. De entrada, se expone que el concepto de movilización social para el MEN es otra demostración del manejo que este gobierno ha dado al lenguaje como medio de hacer la realidad.

Para este propósito han desarrollado “una narrativa y distintos productos comunicativos los cuales son movilizados por los 19 equipos de acompañamiento territorial mencionados” con el fin de comunicar lo que el MEN desea que sea la gestión integral educativa.

El último eje es un Sistema de plataforma tecnológica, el cual han denominado Escuela Virtual para Secretarías de Educación, y consiste en una página para complementar y compartir la información y los mecanismos presenciales de los 4 ejes estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades estratégicas, técnicas y personales de las Secretarías.

Otro de los Objetivos, es mejorar el funcionamiento del sector y de la institución (el MEN) en cuanto a eficiencia y eficacia.

A este respecto hay varios puntos. El primero de ellos resalta el fortalecimiento del Ministerio y todo el Sector, reflejado en el IDI (Índice de Desempeño Institucional), donde siempre el Ministerio de Educación resulta ser el primero de 18 ministerios. Apalancados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, resalta de la obtención de resultados a nivel institucional e interinstitucional con temas como, la contratación pública entre otros. Mencionan cuatro ejes de acciones integrales, los cuales son: (1) Alineación de la estrategia y la cultura (empatía), para fortalecer comportamientos organizacionales; (2) Mejora del modelo de operación (capacidad técnica), donde se resalta el desarrollo de módulos nuevos de trabajo, integración de sistemas con el MIPG, levantamiento de cargas laborales, análisis de proceso y componentes de gestión por dependencias, etc. Los otros 2 ejes son (3) Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación (compromiso), y 4) Asistencia técnica para generar aprendizaje organizacional (transparencia).

Gestión del talento humano, gestión comunicacional, gestión de la información, gestión contractual, defensa jurídica, austeridad en el gasto público y seguimiento al desempeño institucional, son las otras áreas en las cuales el Ministerio sustenta sus resultados y desagrega en el informe una buena cantidad de programas, subprogramas y acciones con nombre como “Programa Líderes saludables” o “Café para conversar e inspirar” con los cuales da a entender una óptima gestión institucional y del sector en términos de eficiencia y eficacia tras 2 años de administración.

C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

El último de los objetivos apunta a la promoción de la rendición de cuentas y de la participación ciudadana. Para la rendición de cuentas, en 2019 el MEN diseñó una



estrategia de 37 acciones, como información, dialogo y responsabilidad, cuya implementación a corte de diciembre del 2019 iba en el 96%. Para 2020 la estrategia comprende 12 metas y 17 acciones, cuyo avance es del 17% al corte del informe. Se indica el planteamiento de objetivos específicos de la rendición de cuentas y la construcción de un equipo de trabajo institucional para la planeación de los ejercicios de rendición de cuentas.

En un segundo enfoque se encuentra la alineación de la estrategia y la cultura donde el año 2019 se estructuró el modelo para a Gestión de la Cultura Organizacional con el propósito de promover una cultura fuerte y funcional en el sector. Dentro de este enfoque se encuentra la estrategia *Café para charlar e inspirar* con el propósito de movilizar la cultura organizacional, siendo un espacio a través del cual se comunican los objetivos estratégicos y sus avances, la segunda estrategia es un Programa de Líderes Saludables el cual busca modelar los comportamientos deseados en la cultura se desarrolló un programa de formación en liderazgo saludable. Otra estrategia que se enfoca en informar a todos los colaboradores sobre las actividades que adelanta el Ministerio para salvaguardar el bienestar y la salud de todo el personal llamado + Seguros MENos COVID.

Un tercer enfoque se centra en el Bienestar social dentro de esta línea se encuentran inmersos los diferentes planes que se enfocan al desarrollo integral de los servidores y sus familias, los cuales se estructuraron para el cumplimiento de actividades de carácter presencial pero debido a la emergencia sanitaria se consagró las funciones bajo la modalidad de trabajo en casa.

La política de participación ciudadana, que *“busca que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública”*, se creó una estrategia, puesta en marcha en 2019, de 44 acciones alcanzando un cumplimiento de 97 %, donde lo más relevante fue que se adelantó la actualización del ejercicio de caracterización de usuarios, grupos de interés y actores relevantes. También, se realizaron mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar y se trabajó la concertación de agenda y rutas para el Plan Decenal de Educación.

En 2020, la Estrategia de participación ciudadana está compuesta por 7 metas y 10 actividades, que tiene 2 grandes objetivos: Fortalecimiento de las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación y Promoción efectiva de la participación ciudadana. Para el Ministerio, entre 2019 y lo corrido del 2020, se han implementado alrededor de 625 espacios de participación ciudadana.



PARTE III. Medidas del ministerio de educación para atender la emergencia derivada del Covid-19

A. Principales Estrategias y Acciones

En esta III Parte del informe, el Ministerio reconoce la grave situación por la que atraviesan los establecimientos educativos y señala el trabajo desarrollado para lograr responder como Estado ante la necesidad de continuar la práctica del modelo educativo en medio de la Pandemia. El trabajo se ha orientado, por un lado, a la educación preescolar, básica y media, y al desarrollo de su programa de alimentación, el fortalecimiento de la conexión a internet y la procura de la permanencia y, por el otro, a la educación superior.

1. Educación inicial, preescolar, básica y media

A partir de la Directiva 07 del 6 de abril, la educación inicial y preescolar, se ha desarrollado una estrategia basada en buscar que los prestadores se relacionen con las familias para que estas ejerzan su rol de cuidado, crianza, protección y educación. Como productos para orientar estas acciones se cuenta con las guías “Juntos en casa lo lograremos muy bien”, “Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19” y “Familias que cuidan y protegen”.

Para la educación básica, se adaptó el material del Modelo Educativo Flexible: “Retos para Gigante: Transitando por el Saber”; que se enfoca en la construcción personal e involucra también a la familia. “Secundaria Activa” es el modelo educativo flexible para la educación media. En resumen, se trata de guías, actividades y talleres, de diferentes materias de las incluidas en los planes de estudios, para desarrollar en casa. Adicionalmente, con el apoyo de RTVC y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), se estructuró una parrilla de contenidos diarios por el portal RTVC Play, con series, documentales, video clases y otras herramientas audiovisuales para promover competencias básicas y socioemocionales a niños, niñas y adolescentes.

Por el lado del PAE, se ordenó que las ETC continúen encargándose, tal como antes de la pandemia, de la repartición de los alimentos del programa para consumo o preparación en casa. Para ello fueron expedidas unas resoluciones parte de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y, según el informe del MEN, desde el inicio de la emergencia 16.931.908 paquetes de raciones-mes has sido distribuidos a más de 5 millones de estudiantes.

Para la garantía de la permanencia escolar, el MEN ha ejecutado acciones en: Modelos educativos flexibles, con el fortalecimiento a través de dotación a 23 Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas; Atención educativa a población víctima, con la prórroga del convenio con el Consejo Noruego para Refugiados con cobertura aproximada de 2.600 niños; Residencias escolares, con planes de retorno a las viviendas en 30 secretarías certificadas y Jornada escolar complementaria, en articulación las cajas de compensación familiar.



Para el acceso a internet, la situación es bastante más compleja, pues, aunque el informe no ofrece una cifra del estado de la conectividad en Colombia, se infiere de la misma meta del proyecto en el que trabajan articuladamente el MINTIC y el MEN y que además este último utiliza para justificar su accionar en medio de la pandemia. Se trata del Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales, dentro del cual, en abril de este año se habrían lanzado 3 estrategias para apoyar a los hogares más vulnerables del país. El proyecto espera tener conectados 10.000 centros poblados en 2029, y por lo menos 2.000, finalizando este año. Ese es el nivel de retraso.

2. Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano

Por último, el MEN indica que, desde la declaración de la emergencia, se desplegaron cuatro etapas: de alistamiento, tanto para las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas como para las Instituciones de Educación y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH).

La etapa de normatividad, donde se indica que se trabajó para que desde junio aquellos que los laboratorios y labores especializadas que requieren de trabajo presencial pudieran hacerlo bajo ciertos protocolos de bioseguridad, y desde agosto las universidades, en medio de su autonomía y con responsabilidad, retornen a clases de una manera paulatina y con alternancia entre presencial y la semipresencial.

La etapa de preparación digital, que es descrita como aquella que busca promover, a través del principio de solidaridad, el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre IES en torno al uso y apropiación de las TIC en los procesos formativos y que se materializó con el Plan Padrino, el cual consiste básicamente en que *“las universidades mejor preparadas para esta contingencia comparten toda su experiencia con las instituciones en condiciones más precarias”* (El Tiempo, 2020).

La tercera etapa, denominada de bienestar a la comunidad educativa, ejecuta un programa llamado “El bienestar en tu mente”, que busca que a través de herramientas virtuales de fácil adopción por parte de estudiantes y profesores se identifique y de un mejor manejo a las emociones, se dé una comunicación efectiva y se mejoren las relaciones interpersonales.

La última etapa, se denomina Medidas Financieras y allí exponen que para el alivio de los estudiantes y las instituciones educativas se han expedido los Decretos 467 de 2020 – Plan de Alivios del ICETEX; 662 de 2020 – Fondo Solidario para la Educación y destaca la existencia de líneas especiales de crédito.

De los alivios ICETEX, que son prioritariamente para aquellos usuarios que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, género, condición socioeconómica, disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos o problemas de salud derivados de la ocurrencia de la pandemia tendrán beneficios tales como Período de gracia en cuotas de créditos vigentes, Reducción transitoria de intereses al valor del IPC, ampliación de plazos en los planes de amortización y otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario.

SEGUNDA SECCIÓN

Observaciones y Recomendaciones

El informe puesto a consideración es un trabajo que recopila y detalla las intervenciones que, en cada una de las estrategias formuladas en el Plan de Acción, formulado bajo la matriz de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Muestra en general un alto nivel de ejecución y logro de resultados, aunque, por el tipo de información que aporta, relacionada en estricto sentido a las metas de ejecución de actividades, intervenciones y recursos asignados, intervenciones todas estrechamente vinculadas a los proyectos y estrategias formulados y a los recursos asignados que ejecutan, no permite aproximaciones sobre el impacto social, cultural y territorial que hasta ahora tienen o pueda tener en los territorios, las comunidades educativas, en la institucionalidad sectorial nacional y territorial y menos aún en la calidad de vida de la gente en los territorios.

1. Generalidades

1. Es notable que el Gobierno Nacional haya presupuestado más recursos para el sector educación. Pasar de un presupuesto de 38,5 billones para el año 2018 a 44,1 billones para el 2020, es una excelente señal para el sector, aunque todavía no se logran solucionar los problemas estructurales de la educación en Colombia. En este sentido consideramos que gobierno nacional debe considerar la educación como el verdadero motor de desarrollo de nuestro país y, en tal, sentido debería mantener y mejorar, todavía más, la asignación de recursos para el sector. Esto permitirá que, desde el fortalecimiento del capital humano, la innovación y el conocimiento se contribuya a potenciar el crecimiento económico.

2. La revisión juiciosa del Informe de gestión 2019-2020, en el que se detallan al máximo las formulaciones, las ejecuciones y parte importante de sus resultados, muestra que los programas y estrategias de la política educativa desarrollada por el MEN tiene una relación vital con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y expresan la propuesta y el modelo de educación que el Gobierno del presidente Iván Duque tiene para el país.

3. El informe presenta detalladamente los planes propuestos por el gobierno nacional para el cuatrienio, sus líneas de formulación, las intervenciones realizadas y ejecutadas y los resultados del periodo junio 2019 – mayo 2020, aunque en general las cifras, escasas en algunos componentes, revelan, en estricto sentido, que lo ejecutado es básicamente lo programado y establecido en el Plan de Acción institucional y que los recursos asignados han sido ejecutados con eficiencia.

4. Los obstáculos sobrevinientes a la pandemia del Covid-19, que determinó declarar la emergencia sanitaria de marzo a la fecha y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional en dos oportunidades, fueron respondidos con innovación e imaginación por los distintos equipos del MEN y de los territorios, que adaptaron estrategias, formularon proyectos, implementaron acciones y encontraron aliados nacionales, territoriales, locales e internacionales, que les permitieron desarrollar y ejecutar iniciativas para cada uno de los programas formulados. Desafortunadamente el informe de gestión presentado no evidencia los posibles impactos en los territorios y es poca la información sobre la distribución de los recursos adicionados al presupuesto.

5. La descripción de los programas ejecutados y de los resultados presentados no permite ver con claridad la necesaria articulación con el Plan Decenal de Educación 2016-2026, en especial en los temas de educación rural y el acceso a la educación superior. Otra de las apuestas a largo plazo del sector educativo en Colombia es articular la educación con la ruralidad. En este sentido el Plan Nacional Decenal de Educación 2016- 2026 plantea la necesidad de dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación. El Informe del MEN, objeto de este estudio, hace referencia a las acciones y formulaciones genéricas, tal cual se formulan en los planes y proyectos que el sector ejecuta. Presenta en varios aspectos de manera precisa, clara y pormenorizada qué se ha hecho, dónde y cuántas personas han participado o se han beneficiado de esas acciones, lo que da al informe de gestión consistencia y solidez, aunque por momentos el lector se pierde en los tecnicismos y en las frases “multiestructuradas”, que hace perder la esencia y la claridad de lo que se quiere informar.

6. Se hace una salvedad, el informe no tiene el carácter de un análisis sistemático de los impactos de la política educativa, tiene el alcance de informar lo ejecutado y los resultados obtenidos en clave de los indicadores formulados y las metas alcanzadas.

7. A pesar que uno de los retos en educación más importantes del es incrementar el acceso a la educación media y ampliar su cobertura, solo 733 mil de 1.7 millones de jóvenes colombianos entre 15 y 16 años, están matriculados en este nivel. Además, la educación media tiene altas tasas de deserción. De 4.3 millones de personas entre 17 y 21 años, solo hay 2.3 millones matriculados en programas técnicos, tecnológicos y universitarios. Solo 37 % de los estudiantes en Colombia acceden a instituciones y programas de educación superior acreditadas en alta calidad. El informe no es preciso en cuantificar el tema de la deserción escolar.

8. En lo que respecta a la Educación Superior, es necesario que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fije una ruta clara para el financiamiento oportuno y adecuado en la perspectiva de aumentar su oferta y demanda. En tal sentido, se debe partir del déficit total de las IES públicas y proyectar la inversión para garantizar en el tiempo un adecuado desarrollo y modernización de la infraestructura universitaria. Además, encontrar las líneas del financiamiento para ampliar la cobertura geográfica y de cupos para de población escolar que requiere este servicio y garantizar su calidad y la excelencia. Pues si bien en el informe se indica que gobierno con el programa Generación E tiene una cobertura superior al 97 % del territorio nacional y cuenta con la participación a la fecha de 110.802 jóvenes, a quienes les ofrece la cobertura de 100 % de su matrícula, esta población no logra cubrir el déficit histórico del sector.

2. observaciones específicas

1. Teniéndose en cuenta que en el informe que se evalúa el MEN se limita a mencionar la meta global de 2 millones de niñas y niños educación inicial en el marco de la atención

integral, sería muy oportuno y necesario que se describiera cómo se desarrolla y que cantidad de niñas y niños participan en educación familiar y en educación Institucional o en Centros de Desarrollo Infantil y, si es del caso, cómo se articulan para alcanzar un verdadero desarrollo integral. Lo anterior, teniendo en cuenta los diferentes contextos socioeconómicos de las diferentes familias.¹¹

2. Es muy importante que el MEN precise qué escala de valoración tiene el indicador “atenciones priorizadas” para la atención integral, pues ante la ausencia en el informe de esta explicación, se podría entender que existe muy baja concurrencia y por tanto “mala calidad” de la atención integral, si el indicador articula mínimo seis intervenciones y muy alta concurrencia y “buena calidad”, si se articulan las doce intervenciones priorizadas. Igualmente, se entendería que si se articulan cinco o menos intervenciones no existe concurrencia y por tanto el proceso educativo otorgado no tendría que ser catalogado como “atención integral a la primera infancia”. Adicionalmente, el indicador no dice nada sobre la calidad, oportunidad y pertinencia de la intervención misma, o por lo menos en el informe no se establece o precisa, lo que en definitiva resta credibilidad a los porcentajes de cumplimiento de la meta de Atención Integral para la primera infancia de 88% para el año 2019 y 72% para lo que va corrido del año 2020.

3. Sobre el ingreso de niños y niñas que cumplen 5 años al grado transición, primer grado obligatorio del sistema educativo, el informe presenta una cifra alta de tránsito al grado de transición; sin embargo, no se dice nada respecto a las cifras de permanencia en dicho grado, ni de las condiciones de su realización. Información relevante teniendo en cuenta las condiciones impuestas por el Covid-19, que ha generado una gran deserción.

4. Sobre el Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas -ETC, el informe no señala, da cuenta, ni explica cuáles son los recursos educativos a que haga alusión, ni su composición, su oportunidad y pertinencia, circunstancias que impide formarse una idea sobre cómo estos “recursos” pueden promover la calidad de la educación para la primera infancia en los componentes señalados.

5. Sobre el Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial, el MEN en su informe no indica para el 2020 cuántos prestadores privados de educación inicial a causa de la pandemia dejaron de prestar el servicio. Cuales, si resulta pertinente, han sido las estrategias para evitar que estos establecimientos dejen de prestar el servicio. Tampoco cuántos fueron beneficiarios de préstamos para dar continuidad al servicio.

Por otro lado, en el informe no hay evidencia sobre las iniciativas del Ministerio para el aseguramiento de los tres (3) años de educación inicial para todos, lo cual, según el maestro Julián De Zubiría, es una condición clave para una educación inicial de calidad: “Asegurar tres años de educación inicial para todos. Múltiples estudios en el mundo han revelado la importancia que tiene para el desarrollo de los niños recibir una educación inicial de calidad; lo cual no es de extrañar si se tiene en cuenta que esos niños disminuyen significativamente la reprobación de año y la deserción escolar, al tiempo que desarrollan las inteligencias

¹¹ <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/Sistema-de-Educacion-Inicial/228881:Modalidades-de-la-educacion-inicial>

socioafectiva, comunicativa y analítica. Esto ha sido ampliamente investigado y los resultados son muy convincentes, al punto que condujo al otorgamiento del Premio Nobel de Economía en el año 2000 a James Heckman, quien demostró que esta era la inversión más rentable social, económica y cultural, que podría hacer una nación.¹²

6. Las acciones para fortalecimiento de ambientes pedagógicos realizadas por el MEN, aunque son loables requieren mayor cobertura en su población objeto, pues hay que tener en cuenta el gran número de instituciones educativas IE públicas existentes en nuestro país. También, aunque dichas colecciones dirigidas al fortalecimiento de la biblioteca de aula son pertinentes se requiere de manera urgente la institucionalización de la Biblioteca Escolar - física y digital- como un dispositivo pedagógico esencial dentro de los establecimientos o instituciones educativas para mejorar la calidad e integralidad de la educación y garantizar la equidad en el acceso al conocimiento, que contribuya a la constitución desde la primera infancia de comunidades lectoras, escritoras y escuchas. En ella se reúnen, ordenan y ponen en circulación los recursos que el establecimiento dispone para la democratización del acceso a la información, fomentando la lectura, la investigación, la contextualización de saberes y el apoyo de los aprendizajes de toda la comunidad educativa, convirtiéndose en herramienta complementaria del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Currículo. La biblioteca escolar debe ser un espacio diferenciado de la biblioteca pública, la biblioteca de aula, el bibliobanco o cualquier otro contexto bibliotecario dentro y fuera del establecimiento educativo, sin perjuicio de la necesaria coordinación y fines compartidos entre todos ellos.

7. En cuanto a la estrategia de acogida, bienestar y permanencia, que se valora como positiva, muy pertinente y de gran importancia, no solo para el acceso al sistema educativo sino también para la mitigación de la deserción estudiantil, se recomienda desarrollar todo su potencial administrativo y pedagógico y otorgarle la mayor cantidad posible recursos de inversión, pues como consecuencia del Covid-19, los niveles de ausentismos y deserción, posiblemente, se han acrecentado significativamente, sobre todo en zonas donde la escasa cobertura institucional en redes y material tecnológico, como municipios rurales y rurales dispersos, ha generado la interrupción de los procesos formativos.

8. En relación con la estrategia de ambientes de aprendizaje, es pertinente indicar que la infraestructura escolar no puede ser vista simplemente como “aulas”, pues las actuales circunstancias emergentes por el Covid-19 han evidenciado la imperiosa necesidad de contar con conectividad en energía, redes e internet y tecnología. De igual forma la biblioteca escolar debe ser reconocida con la relevancia propia de su aporte al proceso educativo y formativo.

9. Respecto al fortalecimiento de competencias para la vida, intervención estratégica de una educación de calidad, por lo descrito en el informe de gestión, no se identifica un enfoque diferencial del proyecto más allá de la accesibilidad a niños con limitación auditiva y visual, no explicita un enfoque de género y diferencial, ni se identifica un enfoque etno-educativo a indígena, raizal, ni a población afrodescendiente. El Estado debe hacerse partícipe en la tarea de liderar, apoyar y promover iniciativas que favorezcan la

¹² Ver su, artículo “¿Será viable la transformación pedagógica en Bogotá?”, Revista Digital Pensar la Ciudad, Edición No.4, septiembre de 2020. Consultar en <https://pensarlaciudad.udistrital.edu.co/miradas-de-ciudad/sera-viable-la-transformacion-pedagogica-en-bogota>.

transformación de patrones culturales y que susciten relaciones de equidad de género, enfoque diferencial en los procesos educativos, dinamizando propuestas que visibilicen, cuestionen y replanteen la asignación tradicional de roles, la transmisión de estereotipos, reconociendo la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, trascurren vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, presentan condiciones de vulnerabilidad, que impiden la igualdad de oportunidades, asignación que se inicia y refuerza en los escenarios primarios de socialización del ser humano como son la familia, el grupo de pares y la escuela.

Esta consideración de la escuela como uno de los entornos de la vida cotidiana en los cuales se desarrollan y afianzan las identidades en relación con el género, permite aportar al cuestionamiento y transformación de aquellos estereotipos de género que conducen a prácticas discriminatorias, para lo cual se hace necesario que en las instituciones educativas se desarrollen acciones pedagógicas en las cuales se sensibilice a la comunidad educativa y se promuevan condiciones de equidad. Se debe aprovechar el potencial de la Escuela como uno de los canales socializadores del género, donde el sistema educativo participe de la construcción de relaciones equitativas e incluyentes para todas las personas que hacen parte de la comunidad educativa, en concordancia con las demandas sociales y luchas históricas frente al reconocimiento y garantía de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

10. Por lo que se describe en el informe para la estrategia de fortalecimiento de competencias para la vida, se edita un material igual para todas las regiones y se va actualizando progresivamente; además que, parecen que si van a imprimir solamente un derrotero de material de estudio para todas las regiones se edita sin ver que en cada región se necesita de la pertinente diferenciación contextual y cultural, lo que implica diferenciar los contenidos y las estrategias. Por tanto, sería bueno que se revisaran las condiciones regionales y se diseñen y estructuren los materiales de estudios conforme al enfoque constructivista de la enseñanza.

En relación con la cobertura de esta estrategia tampoco, por lo descrito en el informe, es posible valorar o especificar cómo se garantiza el nivel de cobertura durante la emergencia sanitaria declarada, ni las estrategias para garantizar conectividad para niños y niñas del país más allá de entrega de materiales.

Igualmente, sería oportuno fijar claramente metas, informar de su cumplimiento y generar procesos de evaluación de desempeño y eficacia del programa en las modalidades virtuales tanto en acceso, calidad, prestación del servicio, evaluación docente y estudiantil. El informe tampoco da suficiente información sobre la garantía de distribución, ni de la eficacia del acceso al material por parte de los estudiantes. Sería importante que se identifiquen y se informe, con alguna precisión, las estrategias de distribución de ellos materiales. Se informa sobre 9'000.000 de textos entregados a instituciones educativas, pero no cuántos niños y niñas fueron beneficiados.

11. Respecto al Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) se habla de recursos virtuales, pero no se informa nada en relación a cómo se garantiza la materialización de los medios tecnológicos y cómo llegan de una manera efectiva a los estudiantes.

12. En la evaluación para aprendizajes de calidad, no es claro ni se especifica de qué manera los estudiantes, más allá de la entrega del material impreso directamente a las instituciones, tienen condiciones de igualdad de oportunidades para ser evaluados. ¿Cómo se garantiza que todos los estudiantes realicen las pruebas ICFES en igualdad de condiciones y oportunidades? ¿Qué estrategia se implementó durante la preparación y presentación de estos en contenidos y presentación de las evidencias de lo plasmado en el informe?

13. La jornada única es una estrategia relevante en el plan de desarrollo, pero los avances de cobertura de 2019 a 2020 son muy insignificantes, apenas un aumento de un 0,6% de los niños participan. Además, se partió de una base del 12% por lo tanto llegar al 15% en realidad no es una cifra alentadora ya que muestra que el proceso avanza de manera pausada.

14. Para el desarrollo eficaz de la Alianza Familia-Escuela, es necesario tener en cuenta que en Colombia es un Estado laico que garantiza la libertad de culto y por lo tanto esta herramienta digital debe respetar todas las creencias y las formas de hogar, que son una realidad en la actualidad.

El informe no detalla si debido a la pandemia la guía Alianza Familia-Escuela se logró entregar a todos los padres de alumnos y si se ha realizado el debido seguimiento, ya que en esta pandemia el país se enfrenta a altas cifras de violencia intrafamiliar.

15. Sobre la estrategia de Educación Inclusiva, el informe del MEN muestra solo algunas escuelas en donde se tiene el convenio, específicamente 4, que son muy pocas ya que en Colombia contamos con una riqueza de pueblos indígenas en donde es necesaria que la educación tenga enfoque étnico y estructura adecuada. Tampoco se mencionan o se hace una referencia a los planes alimenticios del PAE, el cual ha sido fuertemente cuestionado por las comunidades indígenas ya que no tiene en cuenta sus usos y costumbres alimentarias, ni su comida ancestral y es preparada por personas que desconocen la cultura y forma de cocinar de los pueblos indígenas.

16. En el informe no hay una referencia a las políticas diferenciales ni a las comunidades LGTBI, transgénero, migrantes, entre otras, que también hacen parte de esta nueva sociedad colombiana y que por ende deben ser tenidas en cuenta en la planeación de la educación.

17. El informe desarrolla detalladamente los planes propuestos por el gobierno nacional para el cuatrienio y el impacto que se busca con estos, pero es escaso en cifras alcanzadas en el periodo 2019-2020

18. Consecuentemente con que uno de los retos más importantes que tiene el país para la educación media es incrementar el acceso a este nivel de educación, ampliar la cobertura, porque de 1.7 millones de jóvenes colombianos entre 15 y 16 años, solo 733 mil están matriculados en media. Este nivel además tiene altas tasas de deserción. De 4.3 millones

de personas entre 17 y 21 años, solo hay 2.3 millones matriculados en programas técnicos, tecnológicos y universitarios. Solo 37 % de los estudiantes en Colombia acceden a instituciones y programas de educación superior acreditadas en alta calidad. El informe no es preciso en cuantificar el tema de la deserción escolar.

19. Referente al tema de la doble titulación, el informe es restringido al establecer las acciones que se realizaron y los resultados para articular la cadena de formación de los estudiantes que reciben la certificación del programa técnico con la educación superior.

20. Pese a los obstáculos generados con la pandemia del Covid-19, específicamente la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional en marzo de 2020, no se evidencia el impacto positivo o negativo del aislamiento en cada uno de los programas y es poca la información evidenciada sobre la distribución de los recursos adicionados al presupuesto. Si bien el informe establece una distribución de recursos para la mitigación del covid-19; no se establece con estos recursos cuántas instituciones se habilitaron para la presencialidad y cuantos estudiantes podrían comenzar la alternancia de la que mucho se habla desde el pasado junio.

21. Correspondiente al tema del desarrollo rural sostenible En este numeral el informe manifiesta que una de las apuestas a largo plazo del sector educativo en Colombia es articular la educación con la ruralidad. En este sentido el Plan Nacional Decenal de Educación 2016- 2026 plantea la necesidad de dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.

22. El Informe del MEN, objeto de este estudio hace referencia a acciones de tipo general que se han realizado en el sector, pero no presente de manera precisa: qué se ha hecho, dónde y cuántas personas se han beneficiado. Estos datos darían la posibilidad de conocer si en realidad se viene impactando el sector. Lo que se entrega en el numeral 2.1 no permite evaluar los impactos de la gestión del MEN en el período correspondiente al informe en el sector rural y en particular en la educación media (académica y técnica) en la ruralidad.

23. El Plan Especial de Educación Rural hacia el Desarrollo Rural y la Construcción de Paz, Ministerio de Educación Nacional 2018, estableció las líneas de acción desarrollar en el Plan Especial de Educación Rural (PEER), en donde se identifican las brechas urbano-rurales, así como las estrategias mediante las cuales se va a promover el acceso, cobertura, permanencia y calidad de la educación en las zonas rurales.

24.. Sería conveniente que el Informe del MEN, objeto de estudio, precisara algunos aspectos en relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022, y con el Plan Especial de Educación Rural.

25. Según las proyecciones demográficas del DANE, para el año 2017, alrededor de 11,47 millones de personas (cerca del 23,28% % de la población) vivían en las zonas rurales del país, las cuales ocupan más del 80% del territorio nacional, lo que evidencia su alta dispersión. De esta población, el 34,8 % se encuentra en situación de pobreza multidimensional, según los resultados del índice de pobreza multidimensional publicados en el 2017 por el DANE a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, la cual se establece a partir de las privaciones observadas en los hogares encuestados, en materia de acceso a educación, salud, trabajo y condiciones de habitabilidad, entre las que se encuentra la

provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico. En materia educativa sigue existiendo una brecha rural-urbano, por cuanto el mayor nivel educativo alcanzado en las zonas rurales es “Básica primaria”, seguido por el nivel “Ninguno.” El CNA, de igual forma, encontró que solo el 2.1% de las personas que residen en zonas rurales tienen formación universitaria y de postgrado (DANE, 2014) en materia educativa sigue existiendo una brecha rural-urbano, por cuanto el mayor nivel educativo alcanzado en las zonas rurales es “Básica primaria”, seguido por el nivel “Ninguno.” El CNA, de igual forma, encontró que solo el 2.1% de las personas que residen en zonas rurales tienen formación universitaria y de postgrado (DANE, 2014). PEE. El informe no hace alusión directa a las líneas de inversión o las estrategias con las cuales se busca disminuir estas brechas

26. Dentro de los programas desarrollados en el informe, no se ve una articulación con el plan decenal de educación 2016-2026, en especial en los temas de educación rural y el acceso a la educación superior; una de las apuestas a largo plazo del sector educativo en Colombia, es articular la educación con la ruralidad. En este sentido el Plan Nacional Decenal de Educación 2016- 2026 plantea la necesidad de dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación. El Informe del MEN, objeto de este estudio hace referencia a acciones de tipo general que se han realizado en el sector, pero no presente de manera precisa qué se ha hecho, dónde y cuántas personas se han beneficiado.

27. En relación con la estrategia de fortalecer y desarrollar capacidades en las secretarías de educación, el enfoque del Acompañamiento Territorial es un tanto centralista, porque el acompañamiento territorial debe responder más a escuchar lo que en territorio la comunidad requiere y no simplemente a formular, explicar y esperar a que se ejecuten las formulaciones de un equipo de personal técnico del nivel central, tal y como se podría estar describiendo en el informe. Desconexión de la gestión del MEN que se ratifica, pues, el informe indica “que a la fecha se han concentrado en emitir directivas que permiten el trabajo académico en casa”, sin tener en consideración las condiciones reales que se viven en los territorios. No se puede negar que un hecho que “en Colombia, la brecha digital es enorme y solo los más privilegiados contamos con conexión a internet y equipos en buen estado” (Cajiao, 2020).

28. Es claro que para el MEN la política de participación ciudadana es una herramienta de gestión que busca la satisfacción de usuarios de los servicios educativos territoriales más que un modelo de gestión para el diseño de la política, los programas, los recursos de y para la educación que en época de paz requiere el país, teniendo en consideración la profusa legislación que regula participación incidente en la formulación, ejecución, evaluación de las políticas públicas y los recursos del gasto social.

29. Para atender la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 el Gobierno y el Ministerio de Educación diseñaron una profusa batería de medidas entre las que resaltan las financieras que se centran en mantener la política crediticia, aunque ajustando tasas, plazos y condiciones pago y de acceso. Ninguna medida tiende a reconocer la insolvencia de deudores y deudores solidarios.

Lo anterior, a sabiendas de la cruda realidad del país, y que por la misma crisis del modelo de financiación, desde el 2018, cuando inicio esta administración, se solicitó por parte de los estudiantes que se hiciera una reforma a la estructura y con ellos al

portafolio de servicios del ICETEX, y que se incluyera a los representantes de la mesa de dialogo en las mesas de trabajo de la comisión VI del Senado, para que se discuta conjuntamente la reforma a esa entidad, pero sobre esto, en cambio, el informe no dice nada.

30. De igual manera, en el informe el Ministerio tampoco se pronuncia sobre el clamor de distintas organizaciones pertenecientes al sector educativo y de otras índoles que hacen el llamado permanente a la Matrícula Cero; hasta ahora han sido los entes territoriales y las mismas instituciones de educación las que han tenido que aunar esfuerzos para que sus estudiantes tengan la posibilidad de estudiar en el segundo semestre del 2020. El gobierno nacional hace no atiende a esta petición, no ha priorizado en debida forma ni en monto requerido la asignación y ejecución de recursos en educación, y en cambio sí, como lo reconoce el informe, destina ayudas por medio de terceros financieros que son quienes en ultimas ganan, como lo de ofrecer como alternativa para el pago de la matrícula, una línea de crédito de 200.000 millones de pesos por medio de FINDETER, o el programa “Unidos por Colombia”, del cual hablan en el informe y del que sería interesante conocer sus beneficiarios.

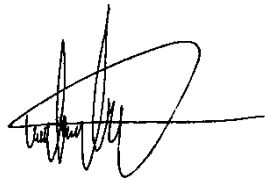
De ustedes cordialmente,



MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Coordinadora



MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES
Representante a la cámara
Ponente



WILMER LEAL PEREZ
Representante a la cámara
Ponente